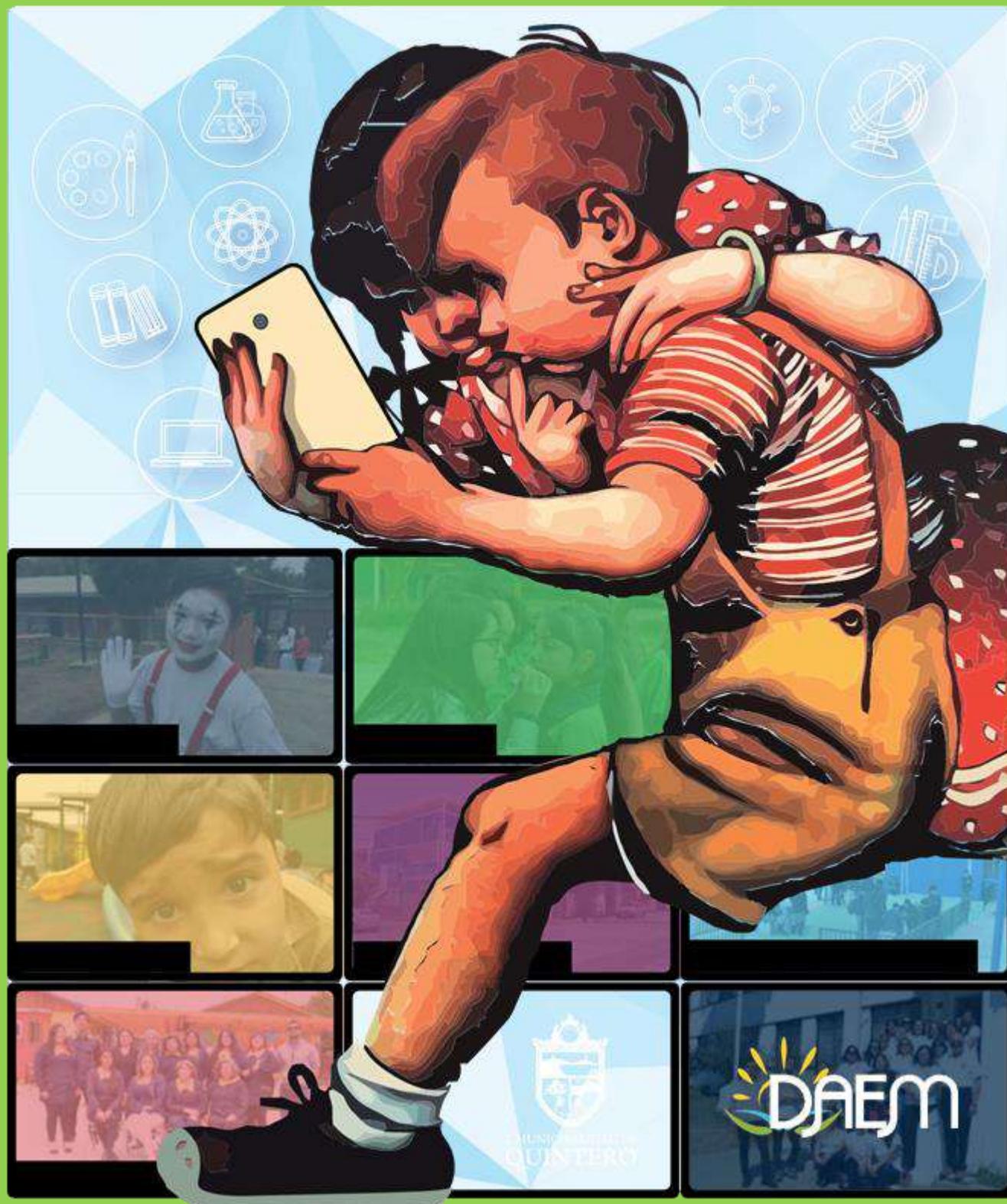


# PADEM 2023

*Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal*



# PADEM 2023

## **Lenguaje Inclusivo**

*Si bien en este documento no se utiliza un lenguaje inclusivo en toda su extensión, declaramos que la utilización de este lenguaje es fundamental para visibilizar los géneros femenino y masculino. Al usar vocablos en masculino lo hacemos con el sentido incluyente de ambos géneros, por ejemplo: los docentes, los estudiantes, los profesores, educadores, etc.*

<b>Contenido</b>	
Palabras del Alcalde.....	5
Saludo Directora DAEM.....	7
Presentación.....	8
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA</b>	
<b>COMUNA.....</b>	<b>10</b>
Organización Política de la	
comuna.....	14
Nuestro DAEM.....	15
<b>CAPÍTULO II</b>	
Metodología .....	18
Diagnóstico .....	21
Escuela Rural Juan José Tortel.....	22
Escuela Básica Mantagua.....	23
Colegio Valle de Narau.....	24
Escuela República de Francia.....	25
Colegio Artístico Costa Mauco.....	26
Liceo Politécnico Quintero.....	27
Jardín Infantil y Sala Cuna Burbujitas de	
Sueños.....	28
Jardín Infantil y Sala Cuna Valle de	
Narau.....	29
Jardín Infantil y Sala Cuna Semillitas de	
Loncura .....	30
Jardín Infantil y Sala Cuna Pequeños	
Piratas.....	31
Matrícula Colegios 2022.....	32
Matrícula Jardines Infantiles VTF.....	33
Educación Superior.....	34
Área Técnico Profesional.....	35
Adeco.....	36
Focos 2022.....	37
Cronograma de Traspaso.....	38
PIE • Programa de Integración Escolar .....	40
JUNAEB.....	41
HPV • Programa Habilidades Para la Vida....	43
Programa BETA.....	50
Prueba de Transición.....	50
Carrera docente.....	51
Plan de Superación Profesional (PSP).....	51
FODA.....	52.
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>PROYECCION 2023</b>	
Ejes Transversales 2023.....	54
Proyección de Matrícula 2023.....	57
Obras de infraestructura 2023 .....	58
Prevención de Riesgos 2023.....	59
Plan de Informática 2023.....	61
Control del Inventario de Bienes del Activo Fijo	
2023.....	63
<b>CAPÍTULO IV</b>	
<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS</b>	
Dotación Departamento de Educación de	
Quintero 2023.....	66
Dotación de Docentes.....	67
Dotación Jardines VTF.....	75
Adecuación Dotación.....	76
Recursos Humanos.....	82
Llamado a concurso público.....	82
Plan de Retiro Docentes y Asistentes de la	
Educación.....	83
Licencias Médicas.....	84
<b>CAPÍTULO V</b>	
<b>GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS</b>	
Análisis de gastos.....	88
Presupuesto 2023.....	92
<b>ANEXOS</b>	
Glosario.....	99



I. MUNICIPALIDAD DE  
QUINTERO



*Departamento de Administración de Educación Municipal*

## Palabras del Alcalde

---



### **Estimadas**

### **Comunidades Educativas**

*Junto con saludar a cada uno de sus integrantes, como cada año de la administración que me ha correspondido liderar, con mucho agrado presento a ustedes, junto al Concejo, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2023, un trabajo desarrollado por el Departamento de Administración de Educación Municipal y la colaboración de cada uno de los establecimientos que componen la gran familia de la Educación Municipal.*

*Propuesta suficientemente trabajada junto al Honorable Concejo Municipal, a través de la Comisión de Educación, en que se resaltan cuatro grandes ejes que la dirección del DAEM, consciente de las necesidades actuales, ha planteado gracias a la metodología participativa establecida que permitió recoger lo dicho por todos los estamentos de los colegios y jardines infantiles, en que además de los aprendizajes, se releva la convivencia y el medio ambiente, componentes fundamentales para un exitoso plan de administración.*

*Estas líneas de trabajo fueron planteadas en su momento en el PADEM anterior, porque de manera continua hemos querido ofrecer un modelo de educación para nuestros niños, niñas, adolescentes y adultos que les permita desarrollen las competencias que necesitan para enfrentar la vida con más y mejores herramientas.*

*Por otra parte, de acuerdo a la legislación, el plan considera la instalación de la Nueva Educación Pública, mediante los Servicios Locales de Educación Pública, SLEP, a través del Plan de Anticipación, proceso que debemos seguir cumpliendo, pero sin olvidar el compromiso tomado junto al Concejo Municipal de seguir siempre preocupándonos de los estudiantes de Quintero.*

*Vaya para cada uno de ustedes, integrantes de las queridas comunidades educativas, como también para el equipo de profesionales del DAEM, mis mayores deseos de éxito en el fortalecimiento de su quehacer, del que tenemos certeza se realiza con amor y compromiso.*



LA MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
CHILE  
MAURICIO GARRASCO PARDO  
ALCALDE

## Saludo Directora DAEM

.....

*Reciba cada uno de los integrantes de las comunidades educativas municipales de Quintero, un cariñoso saludo y mi reconocimiento, en el inicio de la presentación del PADEM 2023, porque con mucha satisfacción podemos afirmar que docentes y asistentes de la educación han demostrado en toda circunstancia su gran vocación, y porque han sabido mantener siempre un sostenido esfuerzo ante cada uno de los requerimientos planteados, como también enfrentar el proceso de enseñanza de forma integral y con voluntad para superar los problemas socioemocionales vividos en este periodo.*

*Hoy ofrecemos el trabajo desarrollado de manera mancomunada entre la comunidad educativa y la dirección del DAEM, plasmado en el Plan de Anual Educativo Municipal 2023, PADEM, con foco en cuatro ejes: Aprendizaje, Convivencia, Medio Ambiente y Aseguramiento de la Trayectoria Escolar, este último, porque hemos visto el aumento sustancial de la demanda por acceder a la educación pública – municipal.*

*Coincidimos en que es necesario desarrollar con los estudiantes en la Educación de Pre Básica, Básica, Científico – Humanista, Técnico Profesional y Educación de adulto a partir de las directrices entregadas por el Ministerio de Educación, para acompañarlos en su creación personal de las competencias y herramientas necesarias para su vida. Por eso, los invito a tener el PADEM 2023 como una guía importante, previo al traspaso definitivo, de acuerdo a las normas legales de la Nueva Educación Pública, mediante el Servicio Local Educativo Costa Central.*

*Durante estos años hemos vivido periodos desafiantes con un crecimiento sostenido en la calidad de la educación y en las mejoras de la infraestructura de los establecimientos, con el apoyo constante del alcalde Mauricio Carrasco Pardo y del Honorable Concejo Municipal, como también de las autoridades del Ministerio de Educación, a pesar de todos los inconvenientes externos presentados en la comuna y en el país.*

*Reitero, mis agradecimientos y expreso mi anhelo que cada día su vocación por la Educación en Quintero, sea la luz que alumbre el devenir profesional.*

*“La educación pública es de todos”*

  
EDITH VARAS VILLAGRA  
DIRECTORA DAEM QUINTERO

## Presentación

El Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), normado en la Ley N° 19.410 (1995) tiene como propósito general profundizar los procesos de autonomía del sistema escolar y descentralizar las decisiones propias del quehacer pedagógico, respondiendo a la normativa vigente y considerar los Proyectos Educativos de cada establecimiento, proponiendo objetivos comunes de educación y orientando las normas establecidas por el Ministerio de Educación.

Considerando a lo menos:

- a) Diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna.
- b) Evaluar la matrícula y asistencia media esperada en los establecimientos dependientes de la Municipalidad.
- c) Metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal y cada establecimiento pretendan alcanzar.
- d) Dotación docente y el personal no docente requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del Plan en cada establecimiento.
- e) Programas de acción a desarrollar por los establecimientos y en la comuna.
- f) Presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

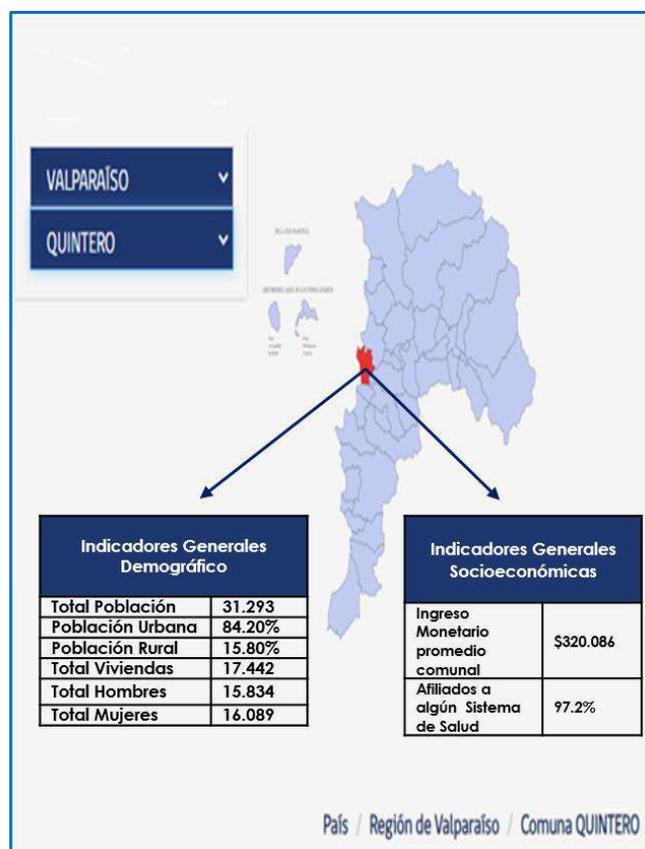
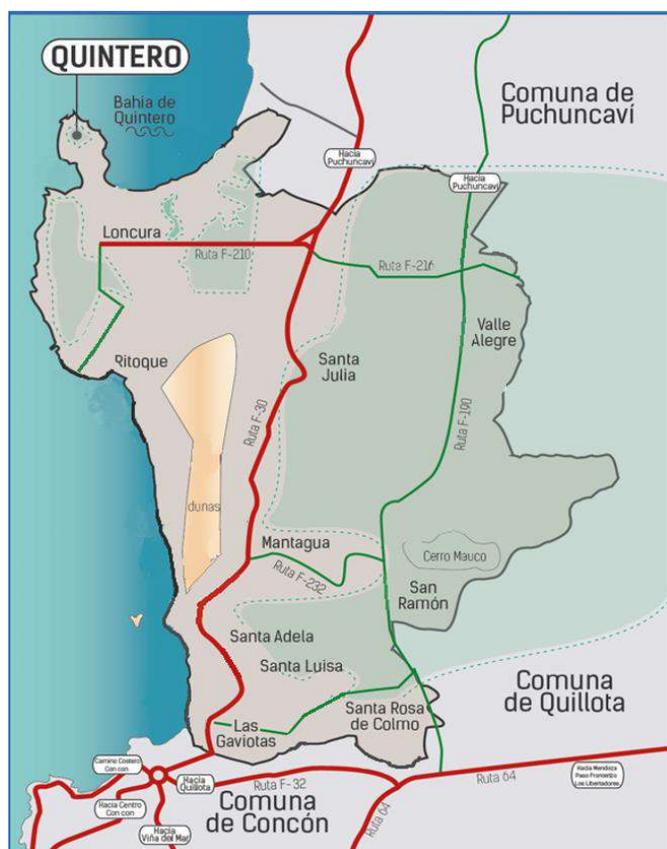
La creación de este documento permite la **participación efectiva** de la comunidad escolar, recogiendo las opiniones de los diferentes actores, convirtiendo este texto en un documento significativo para la gestión y el uso de los recursos públicos.

## ***CAPÍTULO I***

### **DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA COMUNA**

## 1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA DE QUINTERO E INDICADORES GENERALES DEMOGRÁFICOS Y SOCIOECONÓMICOS.

La comuna de Quintero (32° 47' 00" L.S.- 71°32'00" L.O.) se localiza en la sección norte de la Provincia de Valparaíso, en la Región del mismo nombre. Se ubica a 170 Kilómetros de Santiago, 50 Kilómetros del Puerto de Valparaíso y a 41 Kilómetros de Viña del Mar.

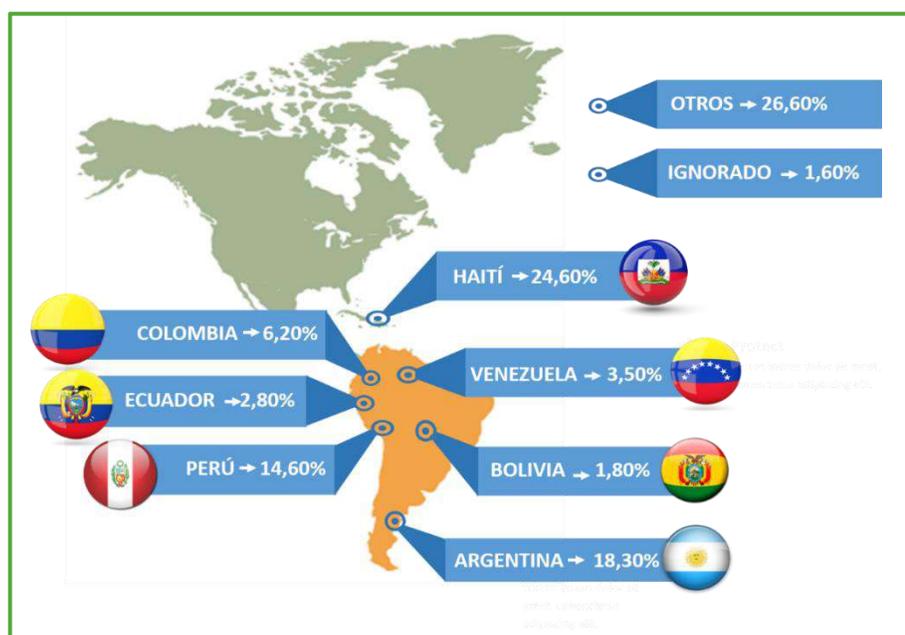


**Fuente: Resultados Censo 2017**

La comuna de Quintero, se extiende sobre una planicie litoral de 148 Km<sup>2</sup>, divididos en un área rural de 162,23 Km<sup>2</sup> y un área urbana de 12, 27 Km<sup>2</sup>, (PLADECO QUINTERO, 2006). Desde la perspectiva regional, la comuna de Quintero representa el límite norte de la conurbación Valparaíso – Viña del Mar – Concón, marcada especialmente por el río Aconcagua (PLADECO, 2006). Las fronteras comunales son: Por el Norte con la Comuna de Puchuncaví. Al Oriente con la Comuna de Quillota y Concón. Al sur con la Comuna de Concón. Al poniente con el Océano Pacífico.

### 1.1.- Población **Migrante**:

Hace alusión a la cantidad de personas que declararon haber nacido fuera del país en la pregunta por lugar de nacimiento. Es el porcentaje de personas que declaró haber nacido en el extranjero y que se encontraban residiendo habitualmente en Chile durante el momento del Censo 2017. Para este cálculo se considera a las personas que respondieron su residencia habitual actual y el lugar de nacimiento. En la comuna de Quintero residen **745 Migrantes** agrupados de la siguiente forma:



Fuente: Resultados Censo 2017

### 1.2. Comunicación

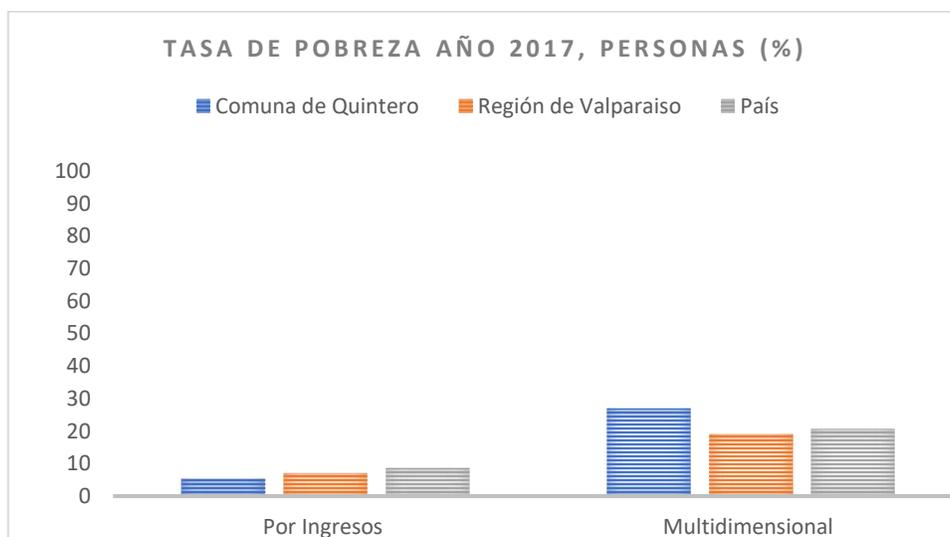
Los medios de comunicación televisivos presentes en la comuna comunas corresponden a señales nacionales abiertas, televisión por cable y de tipo satelital. En cuanto a las radioemisoras, existen cuatro radios comunales (Radio Quintero 105.7 M H z FM - Radio Favorita 107.3 M H z FM, Radio Loncura 93.7 M H z FM, Radio Las Petras FM), sumado a aquellas radioemisoras que transmiten a nivel nacional y regional; misma situación acontece a nivel de prensa escrita, donde existen solo aquellos medios de circulación nacional y regional.

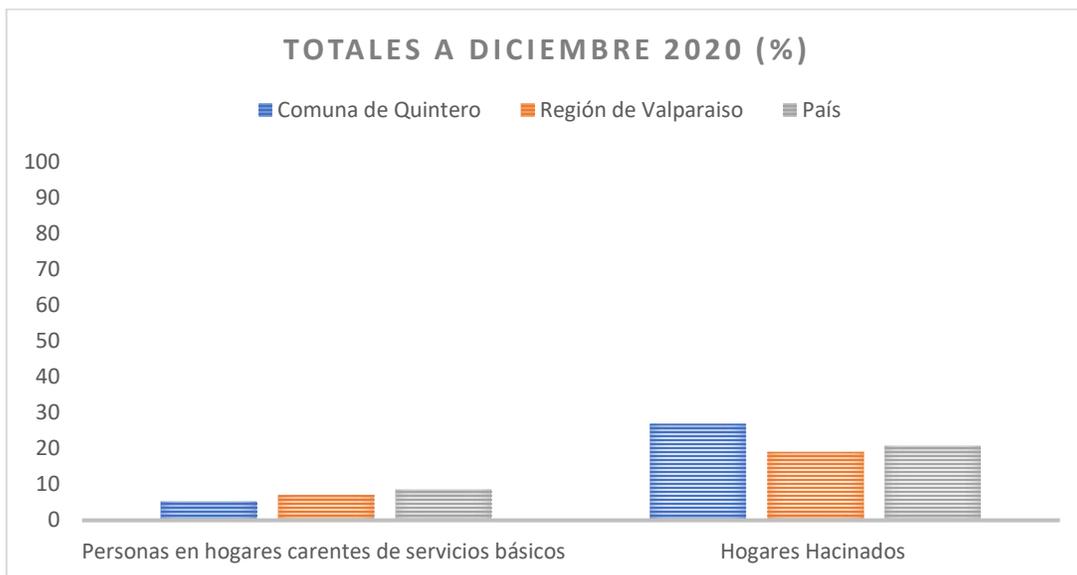
### 1.3.- Organizaciones Sociales y Comunitarias



### Indicadores sociales

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2017 y del Registro Social de Hogares, ambos instrumentos gestionados por el Ministerio de Desarrollo Social. Se presenta la tasa de pobreza por ingresos, la tasa de pobreza multidimensional del año 2017, porcentaje de personas en hogares carentes de servicios básicos y porcentaje de hogares hacinados (a junio de 2020)





De acuerdo a los indicadores observados podemos señalar la comuna de Quintero en los niveles de pobreza se encuentra cercana a la media regional y dos puntos por debajo del nivel nacional, pero en relación a los niveles de hacinamiento nos encontramos con una realidad preocupante con 6,21 puntos por encima de la media del país.

## ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA COMUNA

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N° 18.695 DE 1998, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999), en su artículo 1° indica que: “La administración local de cada Comuna o agrupación de Comunas que determine la ley, reside en una Municipalidad. Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”.

De acuerdo a la Ley, la comuna es dirigida por el Alcalde, quien es la máxima autoridad, y por un Concejo, cuyo número de integrantes está determinado por la cantidad de electores de la comuna.

De acuerdo a lo mandatado por esta Ley, la administración de la Comuna de Quintero está liderada por su **Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo**, reelecto el año 2021, más el Concejo Municipal constituido por los siguientes integrantes:

### Concejales

Sr. Rolando Silva Fuentes.

Sr. Antonio Aguayo Suárez.

Sr. Alejandro Sepúlveda Santander.

Sr. Mario González Ahumada.

Sr. José Varas Zúñiga.

Sra. Tamara Tello Gallo.



## Departamento de Administración de Educación Municipal

El **Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM)**, tiene como objetivo administrar los Establecimientos Municipales de la Comuna de Quintero.

### Principales funciones:

- Asesorar al alcalde y al Concejo Municipal en la formulación de las políticas relativas al área Educación.
- Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y Programas respectivos a Educación y otros servicios incorporados a su gestión.
- Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de la Educación municipal.

### Misión

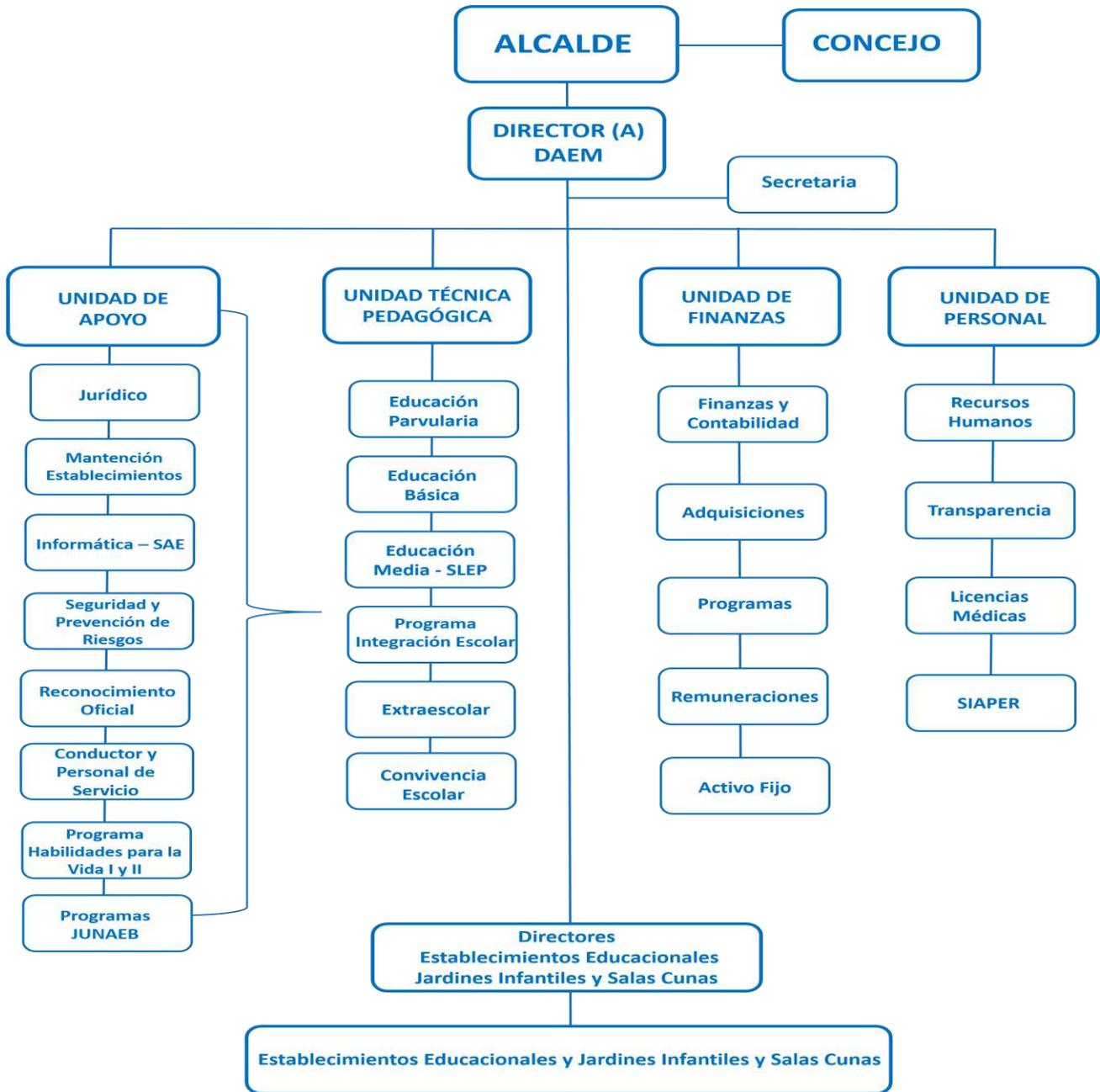
La formación de personas con una Educación integral de calidad, desde el punto de vista cognitiva, afectiva y actitudinal, comprometida con valores universales, el medio ambiente, la diversidad, la equidad y el mejoramiento continuo que permita a sus estudiantes la construcción del conocimiento, orientado hacia la innovación, las tecnologías de la información, las competencias laborales y el emprendimiento, de manera de poder insertarse como ciudadanos y ciudadanas, identificados con su comuna, su región y su país y capaces de participar en forma responsable en la actual sociedad globalizada.

### Visión

Ser reconocido como líder de la oferta de Educación Municipal de Calidad de la región, como referente de excelencia integral, generador y gestor de conocimiento, basado en el mejoramiento continuo de todas las áreas de la Educación y orientada al desarrollo pleno de las potencialidades y capacidades de los estudiantes.



## ORGANIGRAMA DAEM



## **CAPÍTULO II**

# **METODOLOGÍA DE TRABAJO Y DIAGNÓSTICO EDUCATIVO**

## Metodología de Trabajo

El **PADEM** es un compromiso que muestra el avance y el futuro del quehacer educativo de la comuna, a través de la gestión de los Establecimientos Educativos Municipales.

### Diagnóstico y Propuestas para la Educación Municipal

La construcción de este instrumento de gestión municipal se desarrolló de acuerdo a las siguientes etapas:

#### 1.- Evaluación y recogida de información;

- Se realizó una jornada de trabajo por colegio y jardín, reuniéndonos con todo el personal de comunidad educativa, con el propósito de recoger información de las bases. En estas jornadas se buscó conocer las opiniones en relación a la ejecución del PADEM 2022, y analizar las fortalezas, debilidades, estableciendo una proyección para el año 2023.
- Una comisión de educación para recoger interés y necesidades a los ojos de las autoridades comunales para la educación municipal 2023.

#### 2.- Análisis de información:

- Considerando toda la información recogida, los Proyectos Educativos de todos los establecimientos, los datos de eficiencia interna, la situación actual de la comuna y toda la información presentada en diagnóstico, se estableció el diagnóstico comunal y los principales focos de acción

#### 3.- Sistematización de la información:

- El equipo técnico DAEM, consolida la información recogida en cada jornada de trabajo, estableciendo los principales ejes transversales que guiarán el desarrollo del presente PADEM, de acuerdo a las opiniones recogidas de las comunidades.

**METODOLOGÍA PADEM 2023**

Etapas		Descripción	Producto	Responsables	Plazo
1	Recoger, alinear y ajustar principios Ministeriales y comunales.	Orientar y dar continuidad al PADEM 2022 contextualizando de acuerdo requerimientos.	Propuesta metodológica de trabajo, focalizando los principios de seguridad y protección; contención socioemocional, flexibilidad y gradualidad, centralidad en el proceso pedagógico y equidad.	Directora <b>DAEM</b>  UTP <b>DAEM</b>	Última quincena de Junio
2	Constitución de comisiones y carta Gantt, propuesta del proceso con definiciones y principales focos.	Análisis de PADEM 2022, determinando avances, retrocesos, nudos críticos, ajustes y desafíos.		UTP <b>DAEM</b>	Primera semana de Julio
3	Evaluación de Planes estratégicos 2022	Análisis de Planes Estratégicos 2022 determinando avances, retrocesos, nudos críticos, ajustes y desafíos.	Elaboración y priorización de nuevos planes estratégicos comunales.	UTP <b>DAEM</b>	Última semana de Julio
4	Elaborar propuesta de trabajo metodológica.	Levantar datos actualizados Determinar avances, retrocesos, nudos críticos y ajustes.	Elaborar Pauta Aplicación de FODA por Establecimiento	UTP <b>DAEM</b>	Última semana de Julio
5	Elaboración de Documentos de recogida y apoyo de la información de los EE	Jornada de trabajo con establecimientos y autoridades	Levantar datos cuali-cuanti, a partir de la evaluación diagnóstica y 1° semestre académico.	UTP <b>DAEM</b>	Segunda semana de Julio
6	Reuniones virtuales de trabajo con estamentos de la comunidad escolar, <b>DAEM</b> y <b>SECPLAN</b>	Participar en diferentes estamentos de las unidades educativas, atendiendo a su PEI, sellos, realidad educativa y desafíos institucionales planteados, para el fortalecimiento de sus procesos y prácticas educativas que impacten en la movilidad de los aprendizajes significativos, imprescindibles e integradores de todos/as los/as estudiantes.	Recoger información contextualizada de los E.E.	UTP <b>DAEM</b>	Agosto
7	Elaboración texto PADEM	Definición, elaboración y edición.	Compendio de Contenidos digitalizados	UTP <b>DAEM</b>	Agosto

8	Entrega PADEM y Presentación a las autoridades municipales	Presentación de principales líneas estratégicas en áreas administrativa, pedagógica, financiera y sanitaria.	Presentación a las autoridades municipales.	Directora DAEM UTP DAEM Unidad de Finanzas	Septiembre
9	Revisión y elaboración de propuesta de dotación comunal y/o observaciones emanadas del Concejo.	Ajuste de dotación comunal dando respuesta a las estrategias comunales sancionadas en contexto de Covid_19.	Propuesta de dotación ajustada a las necesidades por establecimiento.	Directora DAEM Unidad de Personal	Septiembre
10	Elaboración y ajuste de presupuesto financiero y/o observaciones emanadas del Concejo.	Ajuste al presupuesto comunal dando respuesta a las estrategias comunales sancionadas.	Propuesta de presupuesto comunal.	Directora DAEM Unidad de Finanzas	Octubre
11	Aprobación PADEM 2023				Noviembre
12	Difusión PADEM 2023				Noviembre

# DIAGNÓSTICO EDUCACIÓN MUNICIPAL

## NUESTROS ESTABLECIMIENTOS

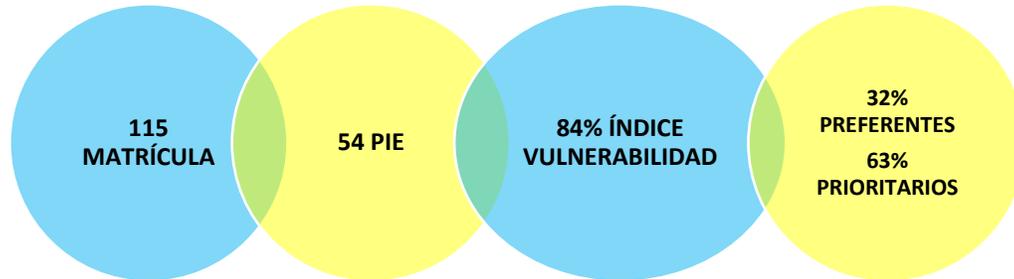
### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) tienen una relevancia central en el Sistema Educativo Chileno, puesto que en ellos se explica cuáles son los sentidos y los sellos que caracterizan a cada establecimiento y cuál es el aporte que realizan al desarrollo de su comunidad (Visión y Misión). Es por esto, que no solo constituye un instrumento de valor legal y educativo, sino que también son referentes que permiten proyectar y programar acciones en los Planes de Mejoramiento Educativo.

A continuación, se presenta el ideario de cada Colegio, escuelas, liceo, sala cuna y jardín infantil desde los sentidos referenciales:



## ESCUELA JUAN JOSÉ TORTEL



### VISIÓN

Desarrollar personas íntegras y conscientes de su proceso educativo, capaces de trabajar en equipo y en armonía, comprometidos con el país como ciudadanos activos, partícipes de las transformaciones necesarias para contribuir a formar una sociedad respetuosa, justa, solidaria, inclusiva y consciente del medio ambiente.

### MISIÓN

Entregar Educación Personalizada e inclusiva, potenciando al máximo las habilidades cognitivas y socioemocionales de cada estudiante, otorgando igualdad de oportunidades, así como también respetando las diferencias individuales. En un clima de armonía, fortaleciendo la sana convivencia y el compromiso medio ambiental.

### SELLOS

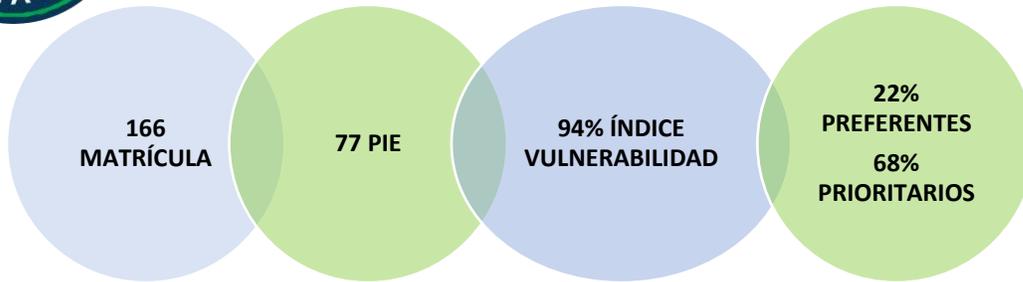
**Desarrollo integral:** Potenciar las distintas áreas de desarrollo de nuestros estudiantes, utilizando metodologías lúdicas e innovadoras, así como también herramientas de distintas disciplinas artísticas a modo de motivar los aprendizajes establecidos en el currículum.

**Medio ambientalista:** Desarrollar y extender la formación valórica, a través de la interacción con la naturaleza, aprovechando el enriquecido entorno natural.

**Vinculación con el territorio rural:** Incorporar en la planificación de la enseñanza elementos del medio rural, a modo de fortalecer la motivación, a través del sentido de pertenencia.



## ESCUELA BÁSICA MANTAGUA



### VISIÓN

Ser una escuela medioambiental que educa a través del afecto a personas conscientes y reflexivas que se involucran armónicamente con el entorno y tradiciones rurales, potenciando las habilidades y destrezas necesarias para enfrentar futuros desafíos académicos exitosos.

### MISIÓN

Somos una escuela que ofrece a la sociedad una propuesta educativa rural que forma estudiantes conscientes y responsables de su medio ambiente, desarrollando competencias sociales, valóricas cognitivas y culturales, que les permita llevar una vida saludable y feliz.

### SELLOS

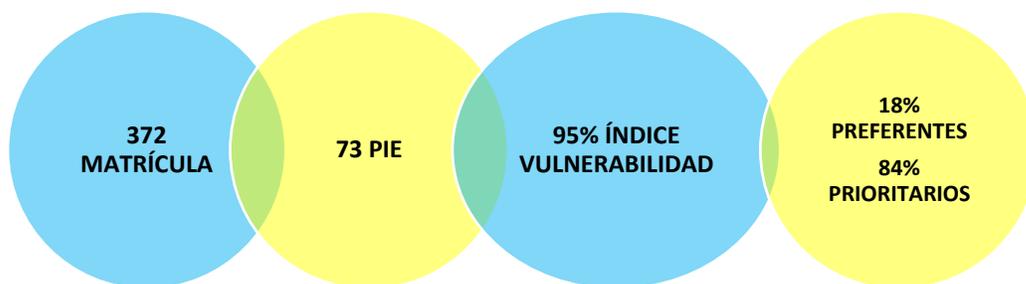
**Medio Ambiental:** Entorno común donde se interactúa con la naturaleza, la cultura y la sociedad. Nuestra Escuela será: Un lugar donde la comunidad educativa planifica y participa en las actividades ambientales. Un lugar en donde se aprecia y cuida el entorno. Un lugar donde se reciclan, se reutilizan y reducen los materiales utilizados en la escuela. Un lugar donde se ahorra energía y agua. Un lugar creado para y por los propios alumnos, donde van a disfrutar de aprender. Un lugar donde se enseña a través del ejemplo.

**Afectividad:** conjunto de emociones y sentimientos propios de un ser. Nuestra Escuela será: Un lugar donde se enseña a través del afecto y la entrega. Un lugar en donde se conocen y respetan las individualidades de los estudiantes.

**Identidad Rural:** Nuestra Escuela será: Un lugar que respeta culturas y tradiciones. Un lugar en donde se trabaja la identidad local.



## COLEGIO VALLE DE NARAU



### VISIÓN

Aspiramos a proyectarnos como un Colegio de Excelencia en el servicio educativo; con un equipo multidisciplinario, comprometido, que promueve la Educación colaborativa e interactiva, formando estudiantes que se destaquen por su formación personal, valórica y académica, siendo un real aporte

### MISIÓN

Brindar una Educación centrada en el estudiante, a través de metodologías desafiantes, cuyo eje es el desarrollo de habilidades de forma integral; propiciando el cuidado del medioambiente, en un ambiente acogedor de aprendizaje y de sana convivencia.

### SELLOS

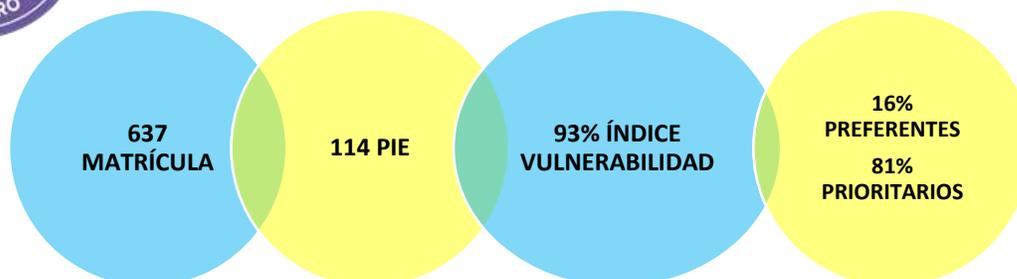
**Ambiente Acogedor:** Entendiéndose éste, como un lugar de trato afable, afectuoso, respetuoso, honesto y responsable entre las personas que allí conviven, propiciando la cordialidad y el buen trato entre toda la comunidad educativa. Un lugar agradable por su limpieza y belleza de las áreas verdes, sensibilizando el cuidado del medio ambiente y el fomento de una vida sana a través del deporte y de una alimentación saludable. Espacio ideal para desarrollar aprendizajes significativos.

**Aprendizaje Lúdico y Participativo:** Entendiendo éste como la acción natural en que niños y niñas aprenden en forma colaborativa con sus pares y adultos del nivel, respetando reglas propias del juego y normas sociales; en un ambiente cómodo, motivador y estimulante; proporcionándole confianza para expresarse permitiendo a través de él; deducir, inferir, formular hipótesis, ser creativo, además de desarrollar el autoestima e independencia, entre otros.

**Educación Medio Ambiental:** Entendiendo éste como la formación de conductas en estudiantes ambientalmente responsables, que aprendan desde pequeños a cuidar y respetar el entorno que les rodea, impulsando un Plan de acciones de forma transversal en todas las asignaturas, estableciendo una Educación ambiental de calidad, la que pueda ser traspasada a las familias y comunidad.



## ESCUELA REPÚBLICA DE FRANCIA



### VISIÓN

La Escuela República de Francia de la Comuna de Quintero, se caracteriza por ser un espacio educativo con tradición, donde se vive el valor de la Escuela Pública y se proyecta como agente social de cambio, cuyo propósito es formar líderes ciudadanos responsables en diversas áreas, compartiendo sus valores y realizando un trabajo en conjunto con la comunidad educativa.

Los principales valores en los que se basa son: Compromiso, respeto, responsabilidad, resiliencia, fortaleza, empatía, esfuerzo, adaptación al cambio, justicia social a la sociedad.

### MISIÓN

Tiene como misión ser una Escuela de calidad pedagógica con tradición familiar y comunal, que forme, desarrolle y eduque a estudiantes autónomos, pensantes y reflexivos críticos de ellos mismos y de su entorno, con amplitud socio-cultural, que consideren el error como fuente de aprendizaje. Caracterizándose como un espacio innovador y de acogida a la diversidad de familias y estudiantes, con un permanente trabajo en equipo y colaborativo de la comunidad.

### SELLOS

**Responsabilidad:** Valor a través del cual se actúa en solidaridad horizontal con el mundo real, con respeto a la dignidad de las personas, a favor del bien común, la sostenibilidad y la co-construcción de una sociedad más justa y fraterna; que cuida la gestión ética de los efectos de nuestras actuaciones personales, interpersonales, ciudadanas, emocionales y deportivas. **Responsabilidad personal deportiva:** Que promueva los valores asociados al valor del "jugar limpio", esencia de los distintos deportes: Valores Individuales como la constancia, la perseverancia, la autosuperación.

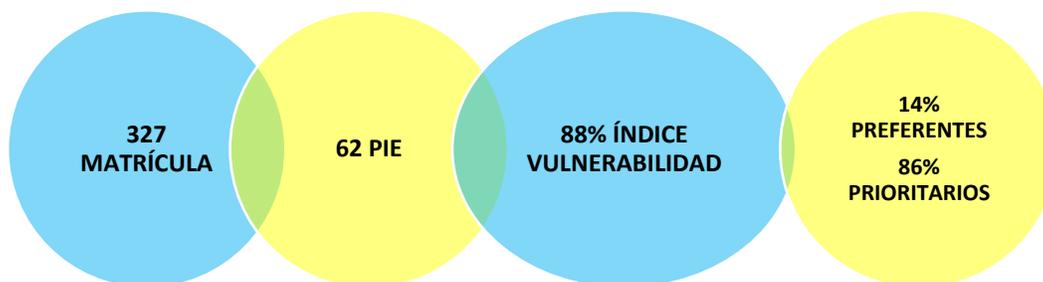
Valores Colectivos, como el trabajo en equipo, la solidaridad, la fraternidad y la búsqueda del bien común

**Responsabilidad Interpersonal:** Respeto a la Diversidad social, cultural, identidad de aprendices.

**Responsabilidad Proyectiva:** Sostenibilidad Medioambiental. Compromiso ciudadano. Conscientes y respetuosos de los efectos de las acciones personales, interpersonales y colectivas, preservadoras de un medio ambiente favorable para el bienestar. creativo, además de desarrollar el autoestima e independencia, entre otros.



## COLEGIO ARTÍSTICO COSTA MAUCO



### VISIÓN

Un colegio público con un proyecto educativo artístico reconocido en la comuna y región por sus actividades culturales, resultados institucionales y logros pedagógicos.

### MISIÓN

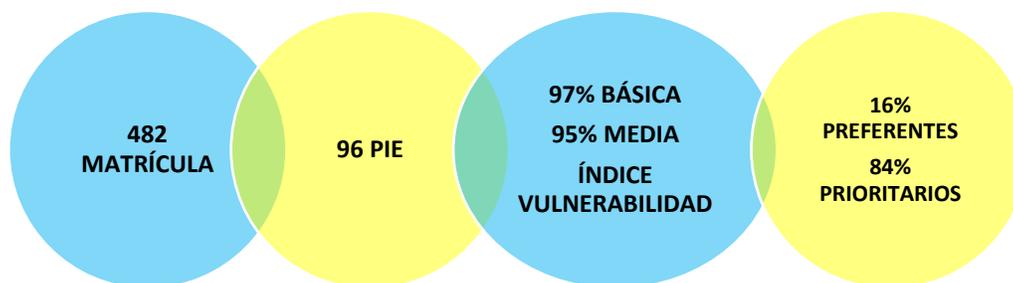
Un colegio que incorpora al currículum formal el arte, la música, la danza y el teatro para mejorar el aprendizaje de nuestros estudiantes, su calidad de vida y formación personal.

### SELLOS

Artístico cultural inclusivo



## LICEO POLITÉCNICO QUINTERO



### VISIÓN

Aspiramos a convertirnos en un Liceo de Excelencia Académica, responsable de la formación integral e inclusiva de nuestros estudiantes, con participación activa de una comunidad educativa que se relaciona en una sana convivencia, comprometidos con la Educación pública de calidad, fortaleciendo y evaluando nuestras prácticas para enfrentar con proactividad los futuros desafíos.

### MISIÓN

Somos el Liceo Politécnico Quintero, Institución Educativa emblemática que busca la excelencia académica, instalando un modelo pedagógico que desarrolla en nuestros estudiantes competencias y valores, con énfasis en la reflexión, responsabilidad social, respeto del medioambiente y hábitos de vida saludable, que les permite construir sólidas expectativas en la Educación superior y convicciones para su proyecto de vida.

### SELLOS

Gestión orientada a la calidad de los procesos pedagógicos con miras a preparar estudiantes para la Educación superior: propiciamos la preparación de nuestros estudiantes implementando integralmente el Currículum y monitoreando los logros de aprendizaje, en todos los ámbitos formativos de los estudiantes.  
Inclusión de todos los miembros de la comunidad educativa

# SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL BURBUJITAS DE SUEÑOS



## VISIÓN

Sala Cuna y Jardín Infantil Burbujitas de Sueños aspira a una educación de calidad y equidad para todos los niños y niñas, incorporando en todo proceso competencias necesarias para su desarrollo integral a través del amor, promoviendo el respeto hacia las diferencias individuales y la integración

## Misión

Nuestra unidad educativa tiene como misión impartir educación integral y de calidad a niños y niñas desde los 6 meses hasta 3 años 11 meses. Con un tipo de educación que ofrezca a los párvulos nuevas oportunidades exploren y adquieren conocimiento siendo ellos/as protagonistas de su propio aprendizaje, desarrollando sus potencialidades en un clima de confianza amor y respeto.

102 Matrícula

6 NEE

Profesionales de apoyo

Educadoras en Carrera Docente

## Sellos

Nuestro sello está basado en una educación emocional, de calidad y equidad, la cual busca el desarrollo integral de los niños y niñas a través del amor, contención y ternura, facilitando los procesos de enseñanza aprendizaje a través del apoyo constante, efectivo y afectivo del educador.

# SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL VALLE DE NARAU



## VISIÓN

Entregar una Educación de calidad, integral, inclusiva, pertinente y desafiante, a través de un Proyecto Educativo basado en el respeto, cuidado del medio ambiente, el cariño y la honestidad, donde se potencie la participación de las familias y el equipo educativo, a fin de lograr el desarrollo pleno y aprendizajes significativos de los niños y niñas que pertenecen al Jardín Infantil en un clima de confianza, amor y respeto.

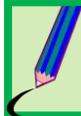
## Misión

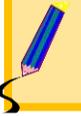
Aspirar al desarrollo de todas la potencialidades y capacidades de aprender de los niños y niñas, donde sean protagonistas de sus propios aprendizajes en conjunto con la familia, siendo estos de calidad, flexibles y así no dejar ausentes a los párvulos con necesidades educativas especiales.

El Jardín Infantil Valle de Narau, busca transmitir, la política de Buen Trato, a género u estilos de vida

## Sellos

El Jardín Infantil Valle De Narau es una institución que promueve en los niños y niñas el respeto por el medio ambiente y la vida saludable lo cual genera una buena convivencia y participación de la comunidad lo cual estimula interacciones positivas y estilos de vida saludable favoreciendo el protagonismo de los niños y niñas.

 74 Matrícula

 3 NEE

 Profesionales de apoyo

 Educadoras en Carrera Docente

# SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL SEMILLITAS DE LONCURA



## Visión

Ser reconocidos a nivel local y comunal como una comunidad educativa que entrega una Educación con diversidad cultural de calidad basada en el cuidado del medio ambiente donde niños, niñas y sus familias promuevan el amor y el respeto por el planeta y por cada ser vivo que habita en este.

## Misión

Somos un Jardín Infantil que tiene como propósito lograr un desarrollo integral de los niños y niñas, ofreciendo experiencias de aprendizaje significativas, basadas en la diversidad cultural de cada familia, teniendo como compromiso, formar párvulos responsables de sí y de su entorno cotidiano generando así una conciencia ecológica que contribuye al cuidado del medio ambiente.



49 Matrícula



3 NEE



Profesionales de apoyo



Educadoras en Carrera Docente

## Sellos

El Jardín Infantil y Sala Cuna se caracteriza por estar inserto en la localidad de Loncura, donde aún existe vegetación y naturaleza, por esta razón uno de los sellos educativos que nos representan es el Ecológico medio ambiental, donde los niños y niñas desde la primera infancia pueden iniciarse en la formación de hábitos que vayan en ayuda del cuidado del medio ambiente, considerando que estamos insertos en una comuna que se ha visto dañada por años en este ámbito, de esta manera se intenta revertir esta situación.

# SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PEQUEÑOS PIRATAS

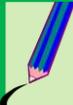


## Visión

Ser una unidad educativa reconocida en la comunidad por entregar una formación integral y de calidad, destacándose por realizar actividades que promuevan la participación de la familia y la comunidad en las experiencias de aprendizaje de niños y niñas, estrechando lazos afectivos, de confianza y sana convivencia, poniendo siempre al niño y niña como garante de derechos y como actor de sus propios aprendizajes.

## Misión

"Entregar a los niños y niñas una atención y formación integral que además de potenciar sus capacidades individuales y los prepare para la Educación preescolar de los niveles transición, se centre en un aprendizaje basado en el rol protagónico de los niños y niñas, ofreciendo ambientes desafiantes y seguros e involucrando a las familias en los procesos de aprendizaje de sus hijos, estableciendo relaciones sólidas entre familia- comunidad- Jardín Infantil".

 81 Matrícula

 2 NEE

 Profesionales de apoyo

Sello

Aprendizaje en familia

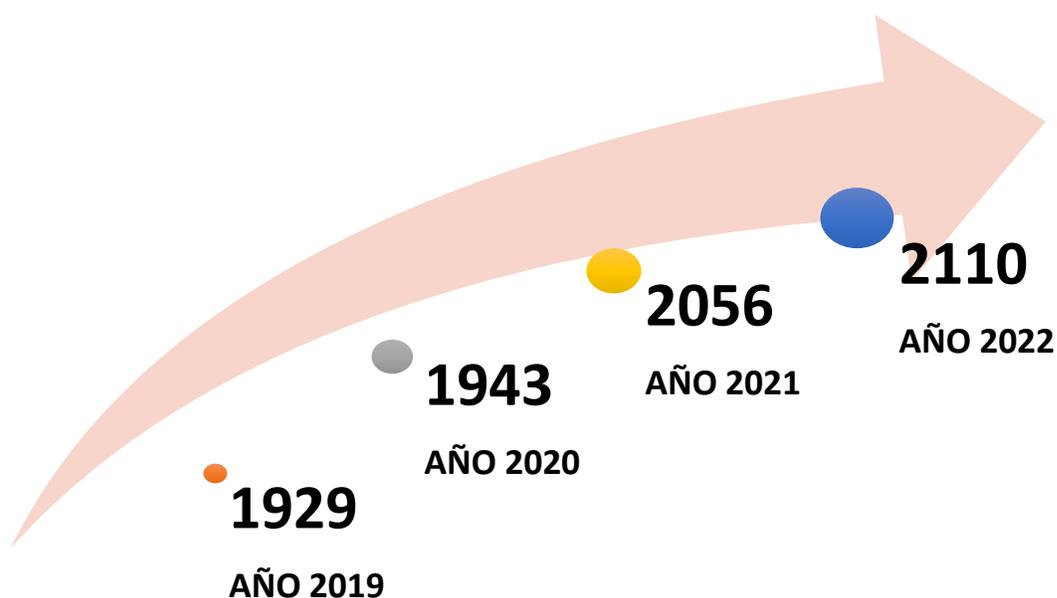
## EFICIENCIA INTERNA ESTABLECIMIENTOS Y JARDINES

Durante el presente año, nuestros establecimientos educacionales de educación básica y media, continúan evidenciando un aumento en la matrícula, razón por la cual el Liceo Politécnico realizó la apertura de un nuevo primer año medio y el Colegio Valle de Narau extendió su cobertura hasta séptimo año básico, todo lo anterior, con el propósito de dar cobertura a los requerimientos de la comunidad.

### Matrícula Colegios 2022

Establecimiento	2019	2020	2021	2022
<i>Escuela República de Francia</i>	591	608	623	623
<i>Colegio Artístico Costa Mauco</i>	290	286	308	329
<i>Colegio Valle de Narau</i>	352	371	353	376
<i>Escuela Juan José Tortel</i>	81	91	114	117
<i>Escuela Básica Mantagua</i>	160	147	150	164
<i>Liceo Politécnico Quintero (Diurno)</i>	250	284	318	384
<i>(Vespertino)</i>	205	156	190	117
<b>TOTAL</b>	<b>1929</b>	<b>1943</b>	<b>2056</b>	<b>2110</b>

### Progresión de Matrícula Comunal



Fuente: SIGE, MINEDUC

### Matrícula Jardines Infantiles VTF

La capacidad de los Jardines Infantiles, proyectada para el año 2023 está dada por la aplicación del Decreto Supremo N° 241 del Ministerio de Educación. Además, se realiza la actualización de los convenios de transferencia de recursos firmados entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI y la Ilustre Municipalidad de Quintero, para establecer la nueva capacidad de cada establecimiento.

#### Tabla de Matrícula de los Jardines

RBD	Código	Establecimiento	Matrícula	Capacidad
33476	5107003	Jardín Infantil Burbujitas de Sueños	102	124
33475	5107002	Jardín Infantil Pequeños Piratas	81	88
33473	5107001	Jardín Infantil Valle de Narau	74	76
33477	5107001	Jardín Infantil Semillitas de Loncura	49	48
		<b>TOTAL</b>	<b>306</b>	<b>336</b>

*Fuente: DAEM, Quintero*

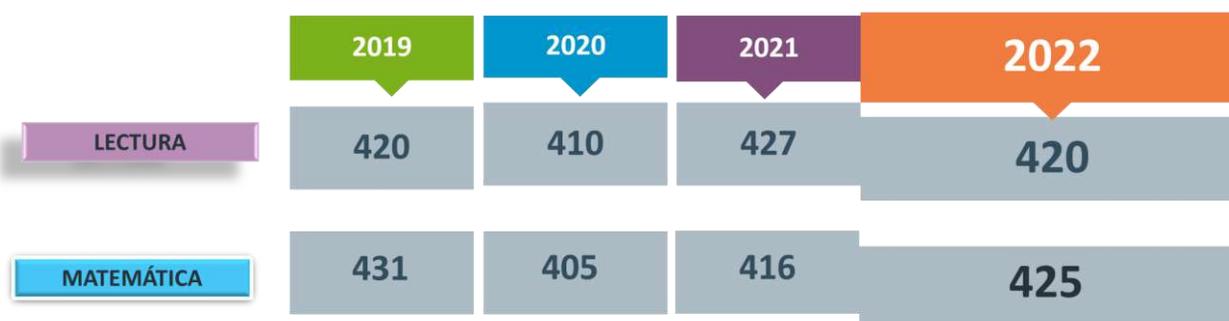
## Educación Superior

Nuestros estudiantes, además de recibir una Educación técnica profesional, tienen la posibilidad de acceder a la Educación superior, como lo señala uno de los sellos del **Liceo Politécnico Quintero**, este declara desarrollar una “Gestión orientada a la calidad de los procesos pedagógicos con miras a preparar estudiantes para la Educación superior: propiciamos la preparación de nuestros estudiantes implementando integralmente el Currículum y monitoreando los logros de aprendizaje, en todos los ámbitos formativos de los estudiantes”.

Por lo anterior, es que nuestros alumnos, participan del Sistema único de Admisión a las Universidades Chilenas del Consejo de Rectores y Universidades adscritas, el cual es un proceso integrado

, simultáneo, nacional, transparente, objetivo, dinámico y anual, coordinado por el DEMRE y utilizado como método de selección a las Universidades del Consejo de Rectores y aquellas privadas adscritas al sistema, para esto rinden la Prueba de Selección a las Universidades del Consejo de Rectores y aquellas privadas adscritas al sistema, para esto rinden la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES).

### Resultados PTU 2022

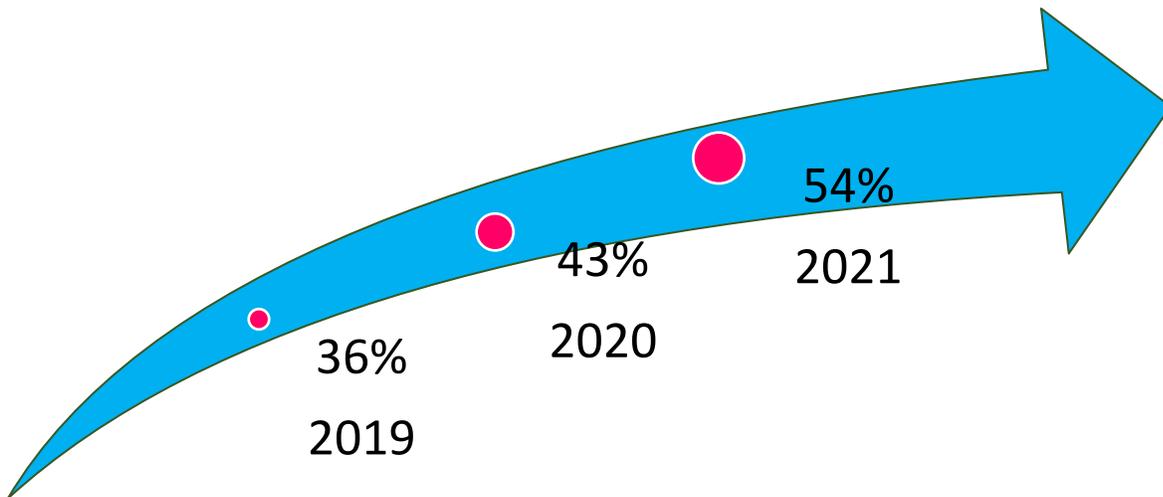


*Fuente: Liceo Politécnico Quintero*

## Estudiantes en Educación Superior

El año 2021, el Liceo Politécnico Quintero, egresó a 41 estudiantes de 4to medio, según el seguimiento que realiza el establecimiento a sus estudiantes egresados, el 54% de ellos se encuentra cursando estudios superiores en Institutos Profesionales y Universidades.

El gráfico que se muestra a continuación evidencia un aumento en el porcentaje de estudiantes que continúa estudios superiores en los últimos 3 años. -



Fuente: Liceo Politécnico Quintero

ESTUDIANTES TITULADOS CARRERAS TÉCNICO PROFESIONALES LICEO POLITECNICO		
 <p><b>ELECTRICIDAD</b></p>	 <p><b>ACUICULTURA</b></p>	 <p><b>ELABORACIÓN INDUSTRIAL DE ALIMENTOS</b></p>
15 ESTUDIANTES	16 ESTUDIANTES	9 ESTUDIANTES

### **Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO)**

La Asignación de Desempeño Colectivo (Ley N° 19.933), regulada por el reglamento Decreto N°176, es un incentivo que promueve la mejora continua de las prácticas de gestión de los equipos directivos y técnico pedagógicos, para el mejoramiento de los aprendizajes de sus estudiantes.

En nuestra comuna, contamos con tres establecimientos municipales que han decidido asumir el desafío de la mejora continua, participando de este proceso que sin duda impactará positivamente en sus comunidades



## PRINCIPALES FOCOS 2022

La presencia aún del Coronavirus, los constantes episodios de contaminación ambiental y el inminente traspaso al Servicio Local, sin duda han puesto un enorme desafío a la Educación municipal de nuestra comuna, durante el año 2022 se abordaron objetivos estratégicos que buscaban recuperar los procesos de aprendizaje, a través de la revinculación de las comunidades educativas.

Los principales focos desarrollados fueron:

- Convivencia, bienestar y salud mental.
- Fortalecimiento y activación de aprendizajes.
- Revinculación y garantía de trayectorias educativas.
- Plan nacional de transformación digital y conectividad.
- Plan nacional de infraestructura.

### Estrategia Nacional de Educación Pública

El Ministerio de Educación, ha implementado una Política de Reactivación Educativa Integral denominada “Seamos Comunidad” cuyos ejes responden a los efectos que la pandemia provocó en las comunidades educativas y sus integrantes. Por otra parte, el actual contexto es también una oportunidad para avanzar en las transformaciones profundas que el sistema educativo requiere para lograr un cambio de paradigma educativo y avanzar hacia la justicia. La Política propone abordar los efectos de la pandemia en las comunidades educativas desde una mirada sistémica, integral, contextualizada y estratégica, con un enfoque intersectorial y participativo, dividida en 3 fases que integran medidas de corto, mediano y largo plazo.



Fuente: MINEDUC (2022)

## Nuevo escenario para la comuna de Quintero

El sábado 17 de Julio del año 2021 el Ministerio de Educación a través del Diario Oficial “Fija denominación, ámbito de competencia territorial, domicilio y calendario de instalación con las fechas en que iniciarán funciones los servicios locales de educación pública que indica” en el TITULO IV “Del SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE COSTA CENTRAL” en su ARTÍCULO 11: En el ámbito de competencia territorial del Servicio Local de Costa Central comprenderá las comunas de Concón; Puchuncaví, Quintero y Viña de mar, y tendrá su domicilio en la comuna de Viña del Mar.

### **CRONOGRAMA TRASPASO**

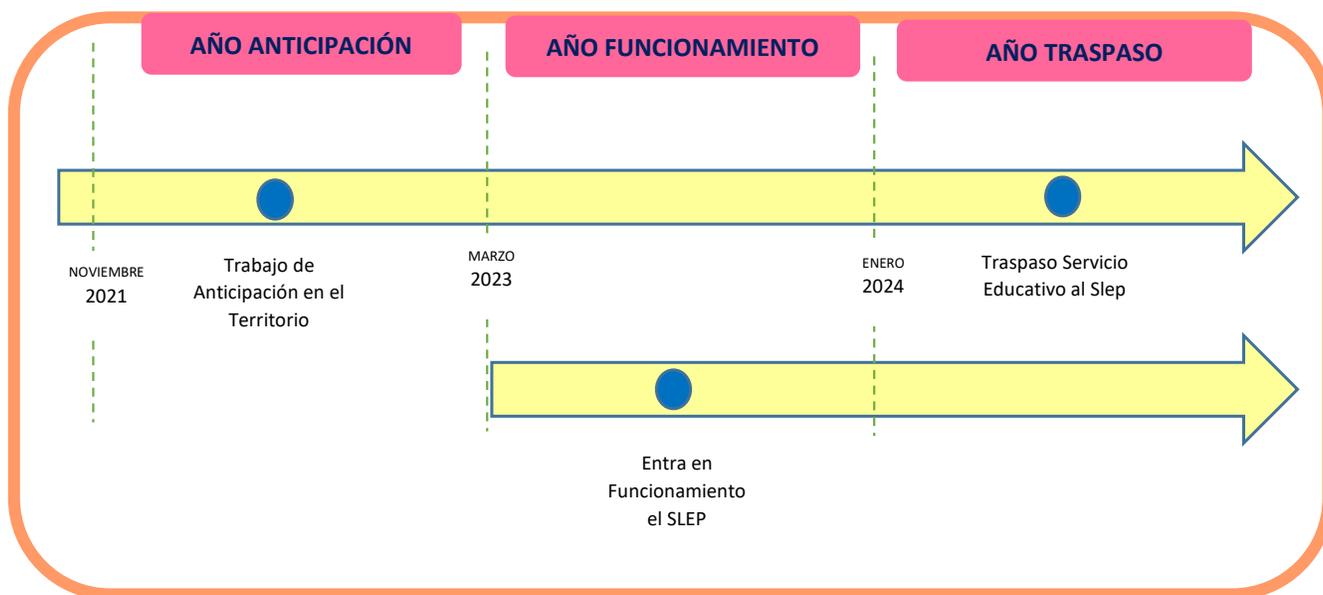
Los Establecimientos Educativos, Jardines Infantiles y Salas Cunas dependientes del DAEM Quintero, nos encontramos en la etapa denominada año de anticipación, en ese contexto de acuerdo al ordinario N° 288, de fecha 9 de febrero de 2022, se han desarrollado las siguientes acciones:

El 25 de enero de 2022 se constituyó la comisión técnica comunal, encargada de revisar que la entrega de datos del personal adscrito al DAEM sea correcta, dicha comisión está integrada por la representante de los docentes doña Isabel Cartagena Farfán, Presidente del Colegio de Profesores Quintero, en representación de los asistentes de la educación don Bruno Ojeda Cuello, Presidente del Sindicato de Asistentes de la Educación, en representación de los trabajadores del DAEM doña Pamela Fernández Miranda, representando a la Ilustre Municipalidad doña Edith Varas Villagra.

El 5 de mayo se envió la nómina completa de todo personal con contrato vigente dependiente del DAEM.

El 4 de julio, se entregó toda la información referente a los bienes muebles e inmuebles, vehículos motorizados, contratos o convenios vigentes de cada establecimiento educacional.

El 1 de septiembre se dictó el decreto Alcaldicio de traspaso



## ETAPAS ADMINISTRATIVA



El SLEP Costa Central iniciará sus funciones el 1 de marzo de 2023, según el DL N° 69 de fecha 20 de mayo de 2021, pero el traspaso definitivo ocurrirá el 1 de enero de 2024, en esa fecha la municipalidad deja de ser el sostenedor del DAEM Quintero.

Durante el año lectivo 2023, se constituirá la planta definitiva de trabajadores que administrarán la función educacional en las comunas de Con-Cón, Quintero, Puchuncaví y Viña Del Mar.

## Programa de Integración Escolar

Uno de los propósitos de la política educacional que impulsa el ministerio de educación en la actualidad es el mejoramiento de la educación, posibilitando con ello mejores oportunidades de enseñanza para las/os alumnas/os de educación especial.

El Programa de Integración Escolar (PIE), es una estrategia inclusiva del sistema educativo Chileno actual, cuyo objetivo principal es entregar apoyos a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sea transitorias o permanentes, con el fin de equiparar oportunidades para su participación y progreso en los aprendizajes del currículo nacional, y a través de ello contribuir al mejoramiento de la enseñanza para la diversidad de todo el estudiantado.

Este año observamos un incremento en la cantidad de estudiantes con necesidades educativas permanentes, especialmente de estudiantes con Trastorno del Espectro Autista en relación a años anteriores, esto nos ha impulsado a reformular nuestro trabajo e innovar en prácticas que aborden este diagnóstico, la diversidad y los requerimientos actuales de cada establecimiento para seguir avanzando en la construcción de la escuela que Quintero y las nuevas generaciones necesitan, “un espacio inclusivo que visibiliza, reconoce y valora a cada uno de sus estudiantes, desde sus diferencias y particularidades, donde todos y todas participan, desde una visión común que orienta el quehacer educativo de una colectividad que dialoga permanentemente con las familias y, sobre todo, desde una comunidad que está siempre aprendiendo, a fin de aportar a la formación de ciudadanos integrales para un país socialmente menos segregado y fragmentado”\*

\*Manual de apoyo a la Inclusión Escolar en el marco de la Reforma Educacional.



## JUNAEB

### 1. PROGRAMA ÚTILES ESCOLARES – PUE

Consiste en la entrega de un set anual de útiles escolares a los estudiantes más vulnerables de escuelas y liceo, contribuyendo de esta forma a su permanencia en igualdad de condiciones en el sistema educacional. La asignación del beneficio se encuentra focalizado a establecimientos públicos y adheridos a gratuidad durante el año 2021 y es entregado a la totalidad de la matrícula. Este programa no cuenta con un sistema de postulación, por lo que, si el establecimiento es beneficiario, el alumno tendrá automáticamente el set de útiles escolares.

### 2. PROGRAMA ME CONECTO PARA APRENDER – MCPA

El MINEDUC en conjunto con JUNAEB, realiza la entrega del Programa Beca Tics dirigido a estudiante que cursen 7º año de enseñanza básica en un establecimiento municipal al 30 de marzo del año en curso y a Establecimientos Particulares Subvencionados apuntando a la necesidad imperante de los estudiantes de poder conectarse en forma remota con los profesores y los establecimientos. De esta forma, el programa acorta la brecha digital en una parte importante de la matrícula del establecimiento. Con fecha 28 de junio 2022 se realiza en nuestra comuna la entrega de computadores a los alumnos de los siguientes establecimientos Educativos:

		2020	2021	2022
	LICEO POLITÉCNICO	34	41	45
	ESCUELA MANTAGUA	15	13	20
	COLEGIO ARTÍSTICO COSTA MAUCO	27	34	37
	ESCUELA PRESPÚBLICA DE FRANCIA	64	67	69
	COLEGIO VALLE DE NARAU	-	-	24
TOTAL		140	155	195

Fuente: DAEM Quintero

### 3. PROGRAMA SALUD ESCOLAR

El Programa de Salud Escolar Pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área de **Traumatología, Otorrinolaringología y Oftalmología**.

Estos programas mencionados, durante el año 2022, en el 1° Semestre, JUNAEB entrega atención de 40 cupos en Screening de Oftalmológica. En el período de 2° Semestre, JUNAEB realizará apertura de atenciones con estrictos protocolos que deben cumplir tanto los prestadores, espacios de atención y el estudiante junto a su apoderado.



### 4. PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR

El Programa Alimentario tiene como finalidad la entrega de servicios diarios de alimentación (desayunos, almuerzos y tercera colación) a los estudiantes en condición de vulnerabilidad de 15 Escuelas Municipales y Particulares Subvencionadas de nuestra comuna durante el ciclo escolar, adscritos a los Programas de Nutrición Escolar, en los niveles de Educación Primaria, Secundaria y Educación de Adultos, con el fin de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

#### **Componentes del servicio entregado**

Se entrega una ración alimentaria diaria por alumno, complementaria y diferenciada, que consta de: desayuno, almuerzo y/o merienda. Cubre alrededor de un tercio de las necesidades nutricionales del día de los alumnos de primaria y secundaria.



## HABILIDADES PARA LA VIDA I, PRIMER CICLO BÁSICO

Programa ejecutado en conjunto con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) y la Ilustre Municipalidad de Quintero, es un modelo de intervención psicosocial que aborda temáticas de salud mental desde el ámbito de la promoción, detección y prevención de conductas de riesgo.

El Programa Habilidades para la Vida focaliza su acción en nueve Establecimientos Educativos: 5 Municipales y 4 particulares subvencionados. Entre los Municipales se encuentra; Escuela Juan José Tortel, Escuela República de Francia, Escuela Mantagua, Colegio artístico Costa Mauco y Colegio Valle de Narau.

CUADRO RESUMEN:							
PROGRAMACIÓN COBERTURA DE ESCUELAS Y Nº POBLACIÓN PARTICIPANTES							
HPV							
COMUNA: QUINTERO AÑO: 2022							
CURSO	NT1	NT2	1ºEB	2ºEB	3ºEB	4ºEB	TOT
Matrícula	238	296	404	383	394	405	2.120
Nº Profesores/ educadoras	11	10	13	12	12	12	70
Nº Padres y Apoderados (80%)	190	236	322	307	315	324	1.694
<b>Niños Chile Solidario</b>	10	14	30	23	27	33	137
<b>% Niños Chile Solidario</b>	4,2%	4,7%	7,4%	6,0%	6,9%	8,1%	6,5%

**Inversión: \$ 37.883.750 (incorpora los establecimientos educacionales Municipales y particulares subvencionados),** dicho valor se **desglosan** de la siguiente manera:

- El 80% equivalente a \$30.307.000 asignado por JUNAEB a la Municipalidad para financiar la ejecución del proyecto durante el 2022. La transferencia de dichos recursos se efectúa en dos cuotas de acuerdo a convenio. (La primera cuota con un valor de \$15.153.500 y la segunda cuota con un valor de \$15.153.500)
- El 20% equivalente a \$7.576.750 corresponde a aporte local.

**Cobertura:** NT1 – NT2 – 1º - 2º - 3º y 4º año básico.

**Beneficiarios de establecimientos Municipales: 1728**

El Programa HPV se estructura en diferentes unidades, cada una incorpora estrategias y actividades definidas, las que se desarrollan en forma continua y progresiva con distintos actores a nivel educacional, alumnos, apoderados, directores, profesores y red de salud mental.

### **Unidad de Promoción:**

Unidad que tiene por objetivo promover la salud mental, favoreciendo el desarrollo de habilidades protectoras en los profesores, padres, madres, niños y niñas. Para dar apoyo a lo antes mencionado la unidad de promoción se despliega en las siguientes actividades:

- Asesoría en trabajo en aula dirigido a profesores jefes de 1° a 4° año básico.
- Asesoría en Reunión de Padres y Apoderados de 1°, 2°, 3° y 4° año de Enseñanza Básica.
- Autocuidado docente, dirigido a educadoras de párvulos y profesores del primer ciclo Básico.
- Taller de Promoción para padres, apoderados y educadoras de párvulos de los niveles NT1 y NT2.
- Autocuidado Equipo directivo.
- Reunión con Equipo de Gestión de la Escuela.



**Autocuidado Docente Colegio Valle de Narau**



**Autocuidado Docente Escuela República de Francia**

### **Unidad de Detección**

Contempla la aplicación de Cuestionarios TOCA-RR y PSC-17 a Profesores y Padres y/o apoderados de niños y niñas del nivel NT1, primero y tercer año básico. La información obtenida en base a estos instrumentos es ingresada al sistema informático JUNAEB.

### **Unidad de Prevención**

Durante el año 2022 se ejecutan 7 grupos de taller preventivo, concentrando a 50 estudiantes, cuya población objeto son los niños y niñas de segundo año básico de las escuelas y colegios adscritos al programa HPV. La población a la que están dirigidas estas actividades preventivas son los estudiantes, que presenten factores de riesgo asociadas a dificultades en la adaptación, con alta probabilidad de desarrollar problemas psicosociales y de salud mental a corto o mediano plazo.

Los estudiantes incorporados a acciones preventivas 2022 son aquellos que presenten nivel de riesgo medio establecido en base a los resultados obtenidos por el cuestionario psc-17. Encuestaje que realiza en el año preliminar a la configuración del taller preventivo, es decir, niños de primero básico año 2021.

Los talleres conformados corresponden a estudiantes de Escuela República de Francia, Colegio Valle de Narau, Colegio Costa Mauco, y otros.



Taller Preventivo Escuela Francia  
República de Francia



Taller Preventivo Colegio Valle de  
Narau

### **Unidad de Derivación:**

El objetivo principal de la Unidad de Derivación es favorecer la atención especializada en salud mental, de forma oportuna y focalizada en aquellos niños y niñas que han sido detectados con un riesgo según las dimensiones del PSC 17 (Internalizante, externalizante o de atención) el Programa Habilidades para la Vida I. Con esta acción se busca que los niños y niñas reciban una atención en que se realice un diagnóstico clínico y un tratamiento cuando corresponda. Para esta atención, el Programa Habilidades para la Vida I, se apoya en la red de salud mental local en su nivel primario o especializado.

Se contempla la derivación a la red de atención de salud de aquellos niños que requieran resolución fuera de las acciones contempladas en el Programa. De acuerdo a la detección 2021, 37 estudiantes fueron detectados con riesgo, 17 de los cuales pertenecen a establecimientos Municipales.

## HABILIDADES PARA LA VIDA II, SEGUNDO CICLO BÁSICO

Programa que se ejecuta en conjunto con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) y la Ilustre Municipalidad de Quintero, el cual es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de promoción de una convivencia escolar positiva, además de acciones de detección y prevención de riesgo psicosocial en estudiantes de segundo ciclo básico de los establecimientos educacionales de la comuna.

Habilidades para la Vida II comenzó su implementación en el mes de julio del 2015, encontrándose presente en los siguientes establecimientos educacionales: Escuela República de Francia, Escuela Básica Mantagua, Colegio artístico Costa Mauco, Colegio Valle de Narau, Escuela Juan José Tortel y otros.

<b>CUADRO RESUMEN:</b>					
<b>COBERTURA DE ESCUELAS Y Nº POBLACIÓN PARTICIPANTES HPV</b>					
<b>COMUNA: QUINTERO      AÑO: 2022</b>					
<b>CURSO</b>	<b>5ºEB</b>	<b>6ºEB</b>	<b>7ºEB</b>	<b>8ºEB</b>	<b>TOT.</b>
Matrícula	396	359	352	318	<b>1.425</b>
Nº Profesores	12	10	10	9	<b>41</b>
Nº Padres y Apoderados (80%)	317	288	283	255	<b>1.143</b>
<b>ESTUDIANTES Chile Solidario</b>	20	19	19	15	<b>73</b>
<b>% Estudiantes Chile Solidario</b>	5,1%	5,3%	5,4%	4,7%	<b>5,1%</b>

### Inversión

**\$ 28.303.750 (incorpora los establecimientos educacionales Municipales y particulares subvencionados)**, dicho valor se **desglosan** de la siguiente manera:

- El 80%, equivalente a \$22.643.000, asignado por JUNAEB a la Municipalidad para financiar la ejecución del proyecto durante el 2022. La transferencia de dichos recursos se efectúa en dos cuotas de acuerdo a convenio. (La primera cuota con un valor de \$11.321.500 y la segunda cuota con un valor de \$11.321.500)
- El 20% equivalente a \$5.660.750, corresponde a aporte local.

El programa se estructura a partir de unidades de intervención, las que abordaron las diferentes aristas del trabajo en convivencia escolar y bienestar de las comunidades educativas donde se implementan las intervenciones.

**Unidad de Promoción:**

Tiene por objetivo promover el bienestar y el desarrollo psicosocial de toda la comunidad educativa, favoreciendo el desarrollo de espacios protectores y de un clima escolar positivo. Para dar apoyo a lo antes mencionado la unidad de promoción se despliega en las siguientes actividades:

- Autocuidado docente, dirigido a profesores de 5° a 8° básico.
- Autocuidado dirigido a equipos directivos.
- Acompañamiento a docentes para trabajo en aula.
- Monitoreo de la Convivencia Escolar: Aplicación de encuesta en estudiantes, docentes y apoderados.
- Acompañamiento a docentes para trabajo en reunión de apoderados.
- Acompañamiento a comunidades de curso en convivencia escolar positiva dirigida a estudiantes de 5° a 8° básico.
- Reuniones de coordinación con equipo directivo.



Acompañamiento a comunidades de curso en convivencia escolar positiva

**Unidad de Detección:**

- Aplicación cuestionario TOCA-RR, dirigido a Profesores jefes de 6° y 8° año básico.
- Aplicación cuestionario PSCY-17, dirigido a estudiantes de 6° y 8° básico.
- La información obtenida en base a estos instrumentos es ingresada al sistema informático JUNAEB, y con ello es utilizada para la conformación de grupos de estudiantes participantes de los talleres preventivos correspondiente a la Unidad de prevención.

## Unidad de Prevención

La unidad de Prevención tiene como objetivo promover factores protectores que permitan amortiguar las condiciones de riesgo psicosocial medio en que fueron detectados los estudiantes en 6° Básico durante el año 2021 a través de la aplicación del PSC Y 17, y de esta forma evitar que este grupo de estudiantes puedan presentar dificultades más profundas relacionadas a la presencia de futuros trastornos de su salud mental.

El objetivo de esta acción es fortalecer y desarrollar competencias, capacidades o habilidades. Las competencias para desarrollar se vinculan con habilidades/competencias socioemocionales, entendidas como factores protectores del desarrollo socioemocional o psicosocial.

Durante el año 2022 se implementaron 7 grupos de taller preventivo, con 62 estudiantes de 7° año básico detectados con nivel de riesgo medio. Pertenecientes a distintos establecimientos educacionales de la comuna: Escuela República de Francia, Colegio Artístico Costa Mauco, y otros.



Taller preventivo Escuela República de Francia



Taller preventivo Escuela Mantagua

**Unidad de Derivación**

El objetivo principal de la Unidad de Derivación es favorecer la atención especializada en salud mental, de forma oportuna y focalizada en aquellos niños y niñas que han sido detectados con un riesgo según las dimensiones del PSC -Y - 17 (Internalizante, externalizante o de atención) del Programa Habilidades para la Vida II. De acuerdo a la detección 2021, 39 estudiantes fueron detectados con riesgo, 14 de los cuales pertenecen a establecimientos Municipales.

**Unidad de Desarrollo y seguimiento de Red de apoyo local al programa**

Articulación y reforzamiento de la Red de apoyo local, que permita la coordinación entre los establecimientos educacionales y los programas de atención psicosocial de la comuna.

## Programa BETA

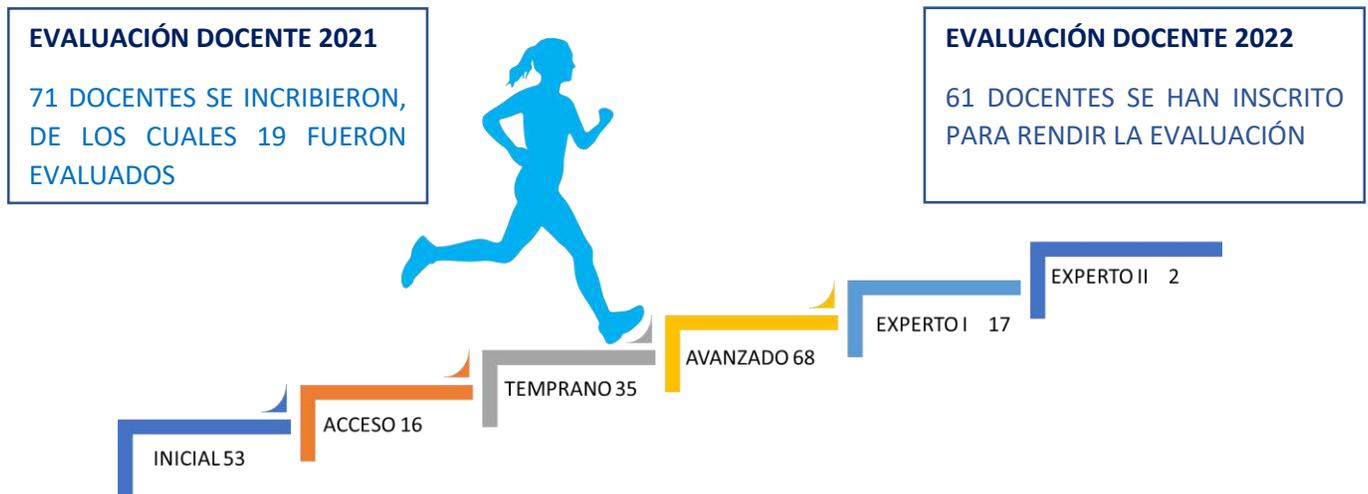
El PROGRAMA BETA es un convenio firmado entre la PUCV y la Ilustre Municipalidad de Quintero, estableciendo las partes una vigencia de este convenio de tres años, esto por los años 2022, 2023 y 2024. BETA es un programa paralelo y complementario a la educación formal que presenta un carácter formativo integral de orden disciplinario, cognitivo y de desarrollo personal e interpersonal. Su objetivo principal es fortalecer las destrezas de pensamiento superior, junto con ampliar los conocimientos y habilidades en los y las estudiantes, favoreciendo la expresión de talento académico. Constituyendo una estrategia de fortalecimiento a los estudiantes aventajados de todos los establecimientos educacionales municipales de la comuna, brindando oportunidades de un mayor desarrollo de sus habilidades en materias relacionadas con: Matemáticas, Ciencias y Humanidades; además de talleres en las áreas de: Artes, Deportes, Desarrollo Personal, Idiomas, entre otros. Las clases se realizan, de manera presencial, todos los sábados, en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

## Quintero Sede de Prueba de Acceso a la Educación Superior

Luego de que la comuna consiguiera por primera vez ser sede de la Prueba de Acceso a la Educación Superior, hecho muy valorado por los jóvenes de Quintero, es que para este 2022, se ampliará la cantidad de sedes, considerando 2 establecimientos, Liceo Politécnico Quintero y Escuela República de Francia, lo que significa un aumento en cantidad de egresados que podrán rendir la evaluación sin necesitar realizar largos traslados a otras comunas de la región.

## Carrera Docente

**Ley 20.903** que crea el **Sistema de Desarrollo Profesional Docente**, en el artículo 19 indica sobre la Carrera Docente, la que consta de cinco tramos: Inicial, Temprano, Avanzado, Experto 1, Experto 2, además del tramo provisorio Acceso para aquellos docentes que aún no se evalúan. Esta progresión depende de tres factores:



Resultado evaluación de conocimiento disciplinares y pedagógicos Ley N° 20.903.

Fuente: DAEM Quintero

### PLAN DE SUPERACIÓN PROFESIONAL

Plan normado por el Decreto N° 194/2003 de Mineduc, el cual busca abordar las debilidades y necesidades profesionales existentes en los docentes de los establecimientos educacionales municipales de la comuna.

Actualmente 2 docentes de la comuna se encuentran participando de este proceso, los cuales, según los resultados de la evaluación docente, fueron evaluados en la categoría de desempeño Básico.



## FODA Y ANÁLISIS DE JORNADAS PARTICIPATIVAS

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, es un documento técnico-normativo que le permite a las comunas del país visualizar los procesos educativos pertinentes a las características propias de la comuna y, por tanto, resulta fundamental que sea llevado a cabo de manera participativa para establecer una mirada objetiva que mejore los procesos, enmarcado en la normativa vigente.

Considerando la realidad de la comuna de Quintero y de sus establecimientos educativos, la información diagnóstica levantada y las jornadas participativas realizadas, es posible establecer que existen 4 ejes transversales fundamentales para la educación municipal de la comuna y que sin duda consideran aspectos fundamentales para la formación de niños y niñas con una mirada integral del adulto futuro.

De esta manera los ejes se sintetizaron de la siguiente manera:

**1.- Aprendizaje para todos y todas:** Fortalecer la acción pedagógica de las comunidades educativas, favoreciendo la implementación contextualizada de los procesos de enseñanza y aprendizaje, fortaleciendo, además, el vínculo entre la comunidad educativa, las familias y sus territorios, brindando apoyo y acompañamiento al cuerpo docente y profesional, implementando un sistema de apoyo pedagógico y escolar para los y las estudiantes.

**2.- Aseguramiento de la trayectoria escolar de todos y todas:** Garantizar el acceso, revinculación, retención y acompañamiento para la finalización de estudios de niños, niñas y adolescentes, desarrollando estrategias pertinentes a la realidad local e incorporando a diferentes actores del territorio.

**3.- Convivencia y Bienestar Integral:** Implementar acciones para fortalecer el enfoque formativo en convivencia en los espacios educativos, el desarrollo de habilidades socioemocionales y la promoción de la salud mental incorporando a toda la comunidad educativa, considerando niños, niñas y jóvenes, educadores(as), docentes, equipos multiprofesionales, directivos y familias.

**4.- Conciencia Ambiental:** Fortalecer estrategias y acciones que apunten a desarrollar personas que, a la hora de tomar decisiones, tengan en cuenta al ambiente que nos rodea como una variable más desde la educación inicial.

## **CAPÍTULO III**

### **PROYECCION 2023**

## PRINCIPALES DESAFÍOS 2023

### 1.- Aprendizaje para todos y todas:

- Política de capacitación y formación docente basada en los desafíos de los PEI, PME y en el Plan de desarrollo profesional docente: Desarrollar una política de capacitaciones y formaciones desde las escuelas y a partir de sus necesidades.
- Potenciar el Arte, la cultura y el deporte: Implementar a partir de los sellos de cada institución, a través de iniciativas específicas (extraescolar) como el arte, la cultura y el deporte como herramientas educativas transversales y que apunten en el mediano plazo para la implementación de un plan comunal de cada una de estas áreas.
- Innovar en metodologías, estrategias y técnicas que apunten al desarrollo de habilidades y lograr mejores y mayores aprendizajes para entregar una Educación de calidad que genere estudiantes agentes de cambio.
- Propiciar la implementación de políticas, procedimientos y estrategias de apoyo al desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes, promoviendo estrategias de inclusión.
- Sistematizar el trabajo colaborativo y en redes, como una instancia de aprendizaje mutuo, potenciando el desarrollo en comunidades de aprendizaje orientadas a la formación entre pares, permitiendo así mejorar las prácticas de los docentes.
- Desarrollar habilidades de indagación e investigación en los distintos ámbitos de la ciencia con la finalidad de generar trayectorias científicas, las cuales les permita ser ciudadanos y ciudadanas informados y conscientes. Junto a lo anterior, desarrollando capacidades para acceder a experiencias educativas de nivel superior.
- Generar instancias y espacios para el desarrollo de las habilidades artísticas de los/as estudiantes a través de la exploración en distintas disciplinas, que le permita obtener su máximo de potencial. Dichas experiencias educativas deben estar enfocadas en lo inclusivo, con un sentido de pertenencia, patrimonial y contemporáneo.
- Propiciar y gestionar espacios y actividades físico-deportivas sistemáticas que permitan desarrollar las habilidades motrices de acuerdo a la etapa de desarrollo del estudiante, además de vivenciar los valores que implica la práctica deportiva y la sana competencia, enfocados en formar hábitos de vida saludables en la Comunidad educativa.

- Sistematizar la puesta en marcha de la evaluación formativa, actualizando para esto, el reglamento de evaluación.
- Contratación de personal idóneo para cubrir las necesidades de los estudiantes y del establecimiento en general.
- Mantener y consolidar uso de plataformas digitales de apoyo a la comunidad escolar.
- Consolidación de espacios de trabajo de los distintos estamentos del establecimiento en torno a la reflexión pedagógica.
- Monitoreo constante de los resultados académicos, reflexión pedagógica y toma de decisiones para mejorar los resultados.
- Implementar talleres para fomentar el uso de plataformas digitales a la comunidad.
- Contar con apoyo para estudiantes con necesidades educativas especiales (maestros sombra o asistentes técnicos diferenciales)

## **2.- Aseguramiento de la trayectoria escolar de todos y todas:**

- Consolidar estrategias de gestión que focalicen la mejora en la asistencia media.
- Generar Planes institucionales para fortalecer la asistencia media de los establecimientos.
- Determinar encargados de liderar estas medidas en cada establecimiento.
- Ampliar niveles educativos en dos establecimientos, con el propósito de generar oportunidades de matrícula a los estudiantes que no se encuentran escolarizados.
- Separar cursos combinados en colegio Juan José Tortel, con el propósito de entregar más y mejores oportunidades a los estudiantes.
- Desarrollar trabajo mancomunado entre DAEM, los establecimientos y las redes de apoyo externas que existen en la comuna, para asegurar la trayectoria y permanencia de los estudiantes en el sistema escolar.

## **3.- Convivencia y Bienestar Integral:**

- Implementar diagnóstico biopsicosocial del estudiante: Como una herramienta que permita conocer al alumno y entenderlo como una personalidad única que se desarrolla en un ambiente familiar, social y cultural.
- Actualizar de forma sistemática y permanente manuales vinculantes a esta área y potenciar en todos los

espacios e instancias las condiciones de clima, trato, participación y democracia para el desarrollo de una Educación comunal integradora e inclusiva.

- Desarrollar planes de inducción a profesionales que ingresan a los establecimientos con el propósito de facilitar el proceso de adaptación y adherencia de cultura de la institución.
- Promover la satisfacción de los integrantes de las comunidades educativas, con la calidad del buen trato, la integración y calidad del clima de convivencia de los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles.
- Establecer canales de comunicación adecuados, sistemáticos y conocidos por todos los integrantes de las comunidades educativas.
- Desarrollar acciones que favorezcan la participación de las familias, logrando que éstas se sientan parte de la institución.
- Fortalecer el trabajo conjunto con SENDA comunal, para desarrollar conductas de autocuidado y fortalecer factores protectores en todos los estudiantes.
- Implementar programas de Prevención en Educación que SENDA pone a disposición de los colegios a través de los SENDA Previene, con el objetivo de apoyar y fortalecer a los establecimientos educativos como espacios de prevención del consumo de alcohol y otras drogas.
- Impulsar una cultura de formación profesional, identidad institucional y trabajo en equipo para la mejora de los aprendizajes.
- Fortalecer el trabajo colaborativo al interior del establecimiento con el fin de responder a las necesidades de formación y desarrollo integral de nuestros estudiantes.

#### **4.- Conciencia Ambiental:**

Concientizar a nuestras comunidades en educación ambiental como parte de la formación integral de los y las estudiantes, a través de sus prácticas pedagógicas, por medio de la convivencia escolar, como también, a través de la gestión educativa.

- Complementar, potenciar y sistematizar planes pedagógicos medioambientales, fomentando una cultura de sustentabilidad, acorde a nuestra realidad.
- Fortalecer el trabajo con redes locales que permitan acercar el trabajo medioambiental a las escuelas y jardines.
- Desarrollar acciones tendientes a alcanzar la certificación medioambiental de los establecimientos.

## Proyección de Matrícula 2023

### Establecimientos

Para el año 2023 se proyecta un aumento aproximado de 4% en la matrícula comunal municipal, para este cálculo se considera la capacidad declarada por cada establecimiento educacional en el Sistema de Admisión Escolar (SAE)

	Cupos 2022	Cupos 2023
 LICEO POLITÉCNICO	390	408
 COLEGIO ARTÍSTICO COSTA MAUCO	320	320
 COLEGIO VALLE DE NARAU	360	426
 ESCUELA REPÚBLICA DE FRANCIA	625	625
 ESCUELA JUAN JOSÉ TORTEL	120	126
 ESCUELA MANTAGUA	159	162
 TOTAL	1976	2067

Fuente: DAEM, QUINTERO

En el caso de los 4 Jardines Infantiles, se proyecta la siguiente conformación de niveles:

Niveles	Capacidad	Capacidad 2023
Sala cuna	Máximo 20 párvulos	
Niveles medios	Máximo 28 párvulos	
	 JARDÍN INFANTIL BURBUJITAS DE SUEÑOS	124
	 JARDÍN INFANTIL PEQUEÑOS PIRATAS	88
	 JARDÍN INFANTIL VALLE DE NARAU	76
	 JARDÍN INFANTIL SEMILLITAS DE LONCURA	48
	 TOTAL	336

Fuente: DAEM, QUINTERO

## Obras de Infraestructura 2023



**Jardín Infantil Valle de Narau**  
**Reposición del establecimiento**



**Escuela República de Francia**  
**Ampliación salas de Educación Parvularia**



**Colegio Valle de Narau**  
**Presentación del Proyecto de Reposición**



**Liceo Politécnico Quintero**  
**Proyecto de Emergencia: Mejoramiento de Infraestructura**



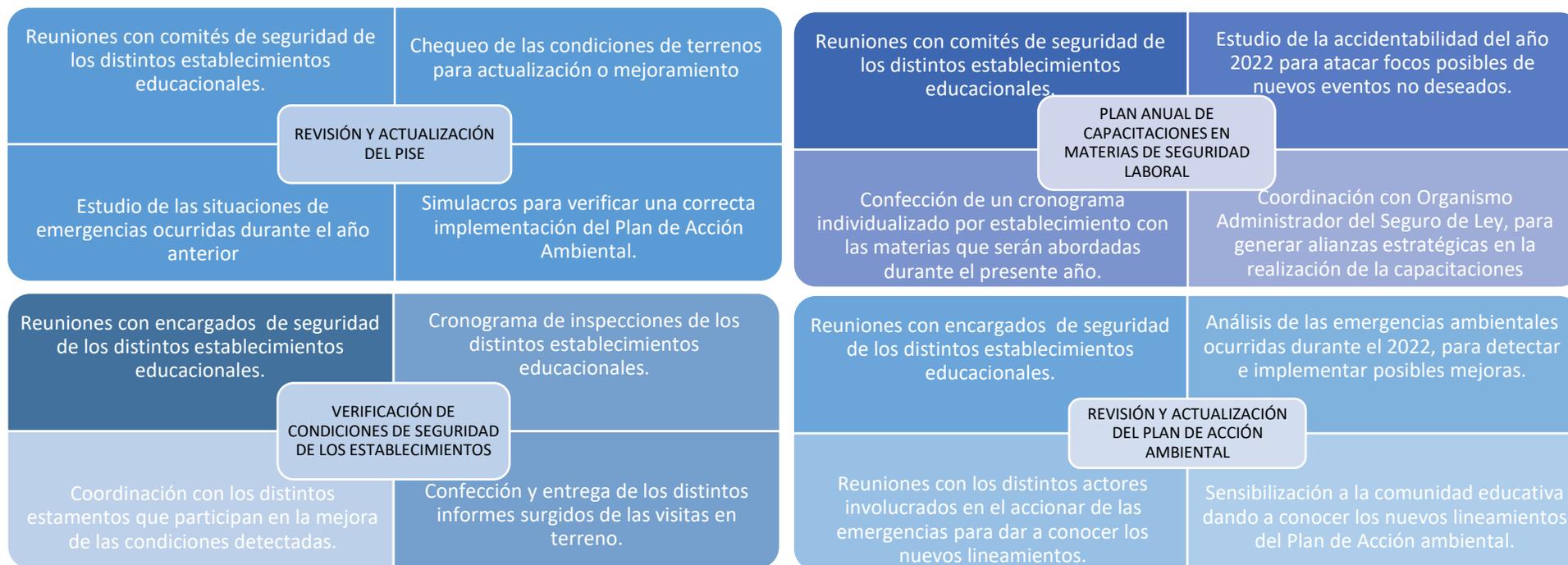
**Escuela Mantagua**  
**Construcción Planta de Tratamiento**

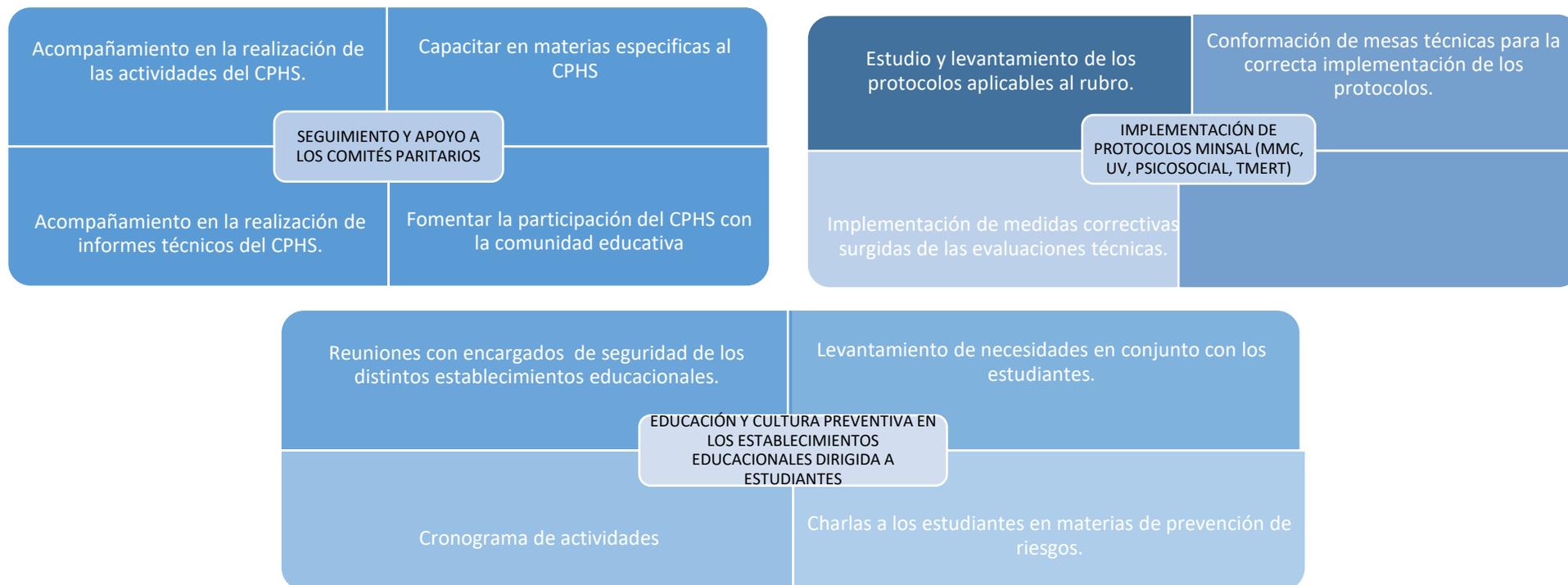


**Escuela Juan José Tortel**  
**Construcción Planta de Tratamiento**  
**Construcción de 2 salas y baños**

## PREVENCIÓN DE RIESGOS

La seguridad laboral cumple un rol preponderante en el cuidado de nuestros miembros de la comunidad educativa, mediante el cumplimiento de las normativas relacionadas al área, así como también colaborando activamente en los desafíos actuales como el Covid-19 o locales como en las actuaciones en las emergencias ambientales. La prevención de riesgos nos permite mantener estándares actualizados y seguros, conllevando a que los funcionarios puedan cumplir sus roles preocupándose de los temas esenciales.

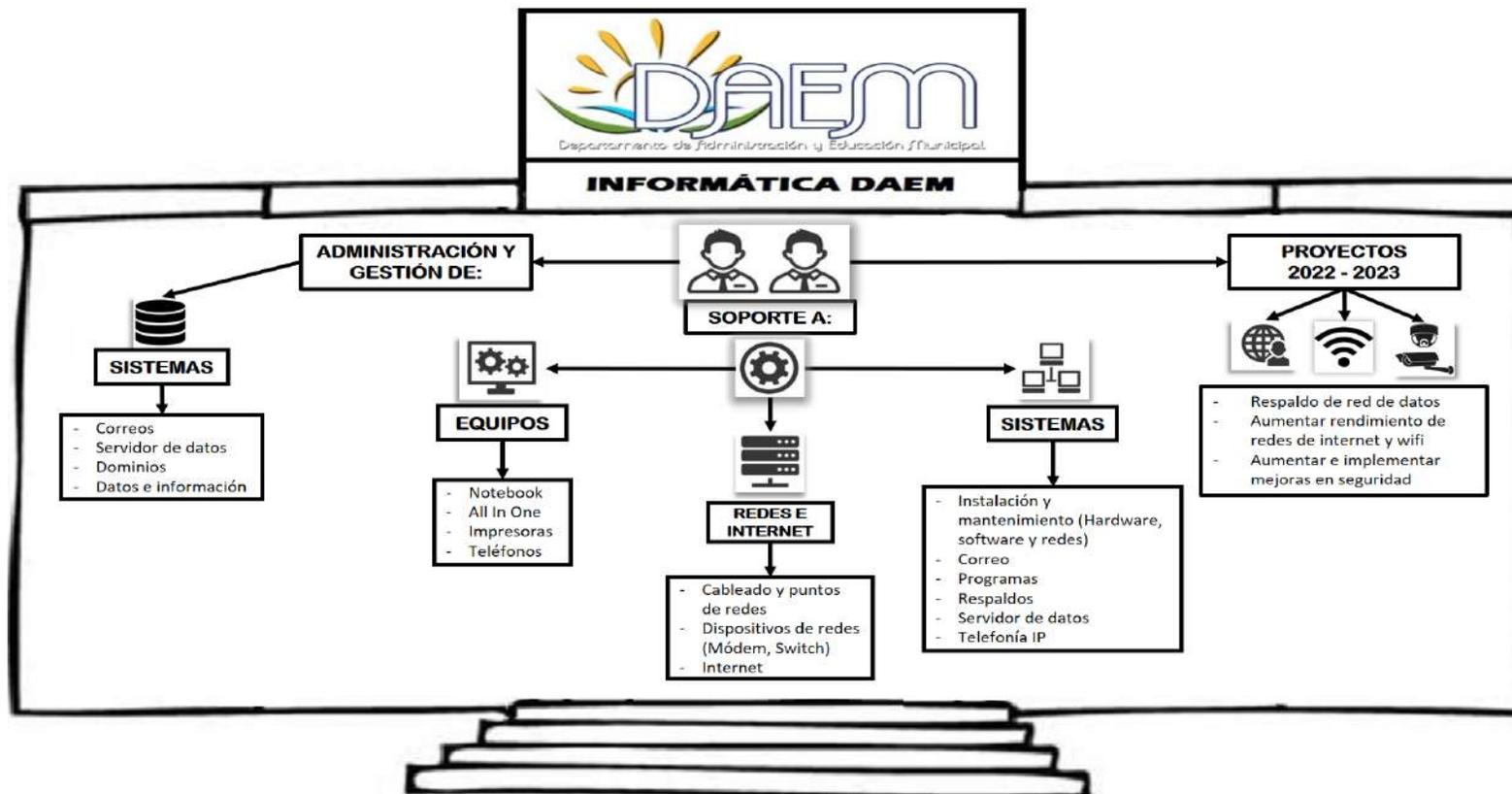


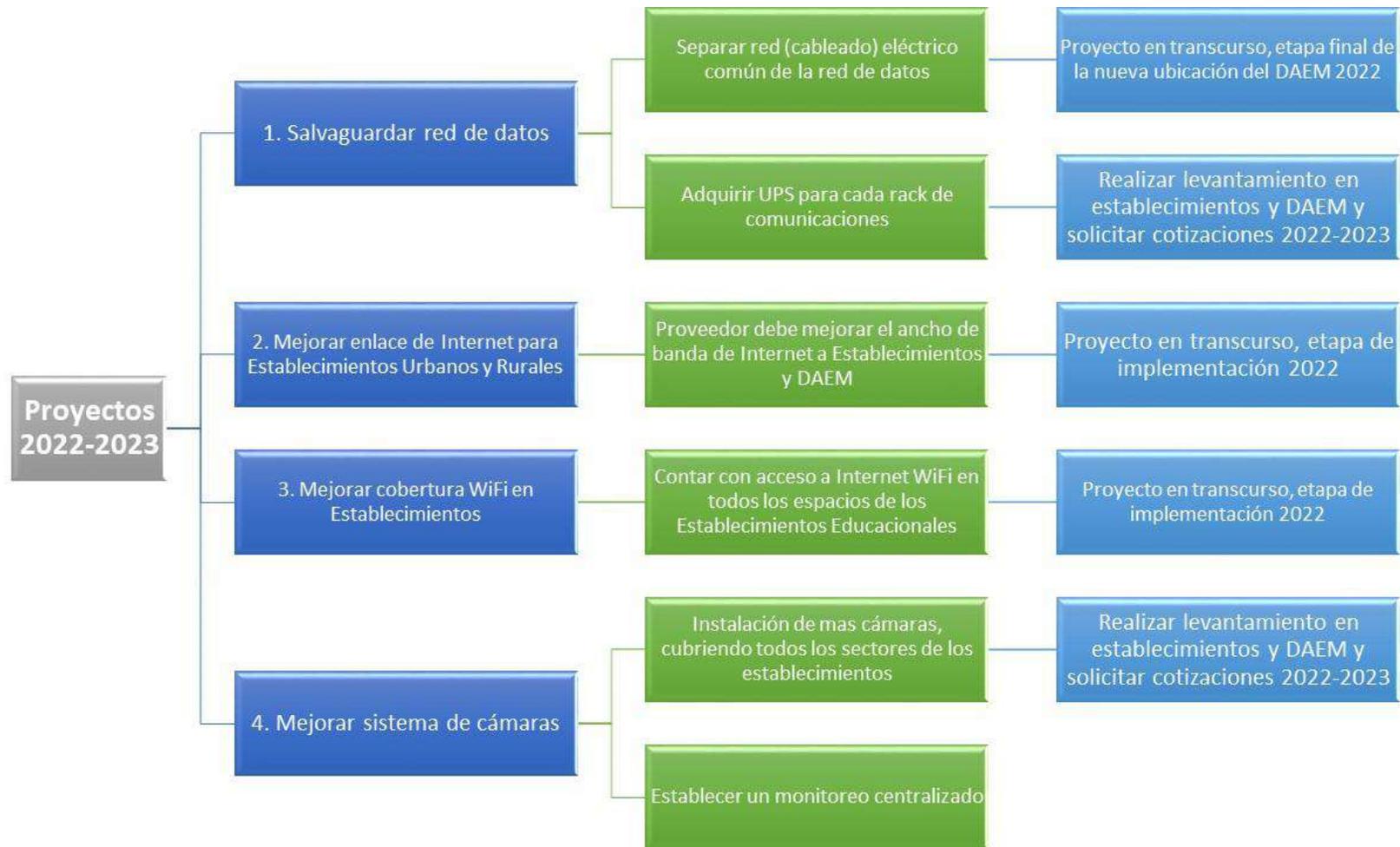


### Plan de Informática 2023

La unidad de informática en el DAEM de Quintero, se ha encargado de administrar y dar soporte a las redes, sistemas y equipos computacionales y/o servidores de los Establecimientos dependientes del DAEM, estableciendo sistemas informáticos funcionales y flexibles, contribuyendo a la mejora de la calidad de conexión y acceso a la tecnología, facilitando el gran abanico de herramientas que ésta nos ofrece, tanto para los estudiantes como para los docentes. Esta unidad de informática, se actualiza en forma permanente sobre los avances tecnológicos, asesorando al DAEM, lo que impacta positivamente la comunidad escolar.

### Proyección área de Informática





### Control del Inventario de Bienes del Activo Fijo Municipal (administrativo y financiero).

Los activos fijos, están contextualizados en la Ley N° 21.040 del Ministerio de Educación, la entrada en vigencia de esta Ley, interpela a cada Municipio a elaborar un registro actualizado de sus bienes para su futuro traspaso a los Servicios Locales de Educación y mantener un control y seguridad de los bienes adquiridos, según su vida útil.

Establecer Controles Administrativos que permitan optimizar la información (físico y documental) de los bienes de uso en las entidades públicas, donde se refleja contablemente, la situación presupuestaria, financiera y valor patrimonial.

• **Completar ingreso de información desde 2016 a 2021 al Sistema Activo Fijo.**

Generar información confiable para la toma de futuras decisiones en futuras adquisiciones, mantenimientos, reparaciones, disposición o baja y así alcanzar un manejo eficiente de los activos fijos.

• **Confecionar y difundir Manuales de procedimientos**

Generar el Inventario, que permite ahorrar tiempo y costos de manera sostenible, para minimizar los costos de los bienes de uso en las entidades fiscales. (registro de todos los Bienes).

• **Actualizar inventario**

Simplificar la información de las actividades operativas, documental, los hábitos de compra y consumo, cumplimiento de Gestión de Inventario, información real de los Bienes. Control de la existencia, Seguimiento del Bien desde que se adquiere hasta su término de vida útil (Bajas).

• **Generar base de datos de altas y bajas de bienes**

Establecer disposiciones  
Capacitaciones.  
Equipos tecnológicos

• **Adquisición de sistema**  
• **capacitaciones**

## **CAPÍTULO IV**

# **GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS**

## Gestión Administrativa y de Recursos



### Dotación Departamento de Educación de Quintero 2023

La dotación actual del personal destinado al DAEM está compuesta por un total de 62 funcionarios, el D.F.L N°27 del 30 de octubre de 2018, fija las plantas de personal de los respectivos Servicios Locales de Educación, estableciendo un cociente de 5 profesionales de la educación que se desempeñen actualmente en el DAEM, los cuales podrán ser traspasados directamente al nuevo Servicio de Educación Pública Costa Central.

La diferencia de funcionarios entrará en un proceso de concursabilidad de sus cargos, que estará organizado y dirigido por el nuevo Servicio Local de Educación Pública, los funcionarios que no postulen a estos cargos podrán ser desvinculados, cuya indemnización será con cargo a fondos establecidos en el Plan de Transición que suscribe la Municipalidad con el Ministerio de Educación.

CARGO	N° de funcionarios	Horas Subvención General	Horas SEP	Horas DAEM	Tipo Contrato
Jefe DAEM	01	44	0	0	Estatuto Docente
Jefe UTP	01	44	0	0	Estatuto Docente
Coordinador PIE	01	44	0	0	Estatuto Docente
Coordinador Ed. Parvularia	01	44	0	0	Estatuto Docente
Coordinador Traspaso	01	44	0	0	Estatuto Docente
Coordinador Extraescolar	01	0	0	44	Código del Trabajo
Coordinadora JUNAEB y otros Programas	01	0	0	44	Código del Trabajo
Encargado de Finanzas	01	0	0	44	Código del Trabajo
Administrativo de recursos JUNJI y otros Programas	01	0	0	44	Código del Trabajo
Administrativo de recursos SEP y otros Programas	01	0	44	0	Código del Trabajo
Administrativo de Activo Fijo e Inventario	01	0	0	44	Código del Trabajo
Enc. Remuneraciones	01	0	0	44	Código del Trabajo
Encargada de Personal	01	0	0	44	Código del Trabajo
Administrativo De Reconocimiento Oficial	01	0	0	44	Código del Trabajo
Enc. de Biblioteca	01	0	0	44	Código del Trabajo
Administrativos	09	0	176	220	Código del Trabajo
Chofer	01	0	0	44	Código del Trabajo
Estafeta	01	0	0	44	Código del Trabajo
Mantención	04	0	0	176	Código del Trabajo
Auxiliar de servicios	03	0	0	132	Código del Trabajo
Prevencionista de riesgos	01	0	0	44	Código del Trabajo
Administrativo Informático	01	0	0	44	Código del Trabajo
<b>TOTAL</b>	34	220	220	1100	
<b>Total Horas 2023</b>	1540				

## Dotación de Establecimientos

El artículo 21° del D.F.L N° 1/96 establece que la dotación docente de los establecimientos educacionales de cada comuna, incluyendo a quienes desempeñen cargos y horas directivas y técnico pedagógicas en los organismos de administración educacional del sector, será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir; es decir, a más tardar el 15 de noviembre de 2022.

Además, los artículos 4° y 5° de la Ley N° 19.410/95 establecen que dicha fijación se hará conforme al número de estudiantes del establecimiento por niveles y cursos y, también, en función del tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial. Estas dotaciones serán informadas al Departamento Provincial de Educación correspondiente (Ley N° 20.501). Además, cada Corporación que fije la dotación docente anual, deberá realizar las adecuaciones que procedan por alguna de las siguientes causales:

1. Variación en el número de estudiantes del sector Municipal de una comuna,
2. Modificaciones curriculares,
3. Cambios en el tipo de educación que se imparte,
4. Fusión de establecimientos educacionales y,
5. Reorganización de la entidad de administración educacional.

Cualquier variación de la dotación docente regirá a contar del inicio del año escolar 2023.

En todo caso, las modificaciones a la dotación docente que se efectúen de acuerdo a los números uno al cinco, deberán estar basadas en razones de carácter técnico-pedagógico (artículo 22° del D.F.L. N° 1/96).

### Consideraciones carga horaria 2023

La carga horaria para el año escolar 2023 (docentes y asistentes de la educación) se definirá con cada equipo directivo a contar del mes de octubre del año escolar vigente y deberá estar concluida, a más tardar, la última semana del mes de diciembre del año 2022, y ajustada a la normativa vigente.

Los ajustes requeridos y necesarios, según el panorama de matrícula en marzo del 2023, permitirán una nueva revisión, la cual debe ser coherente y pertinente al Proyecto Educativo Institucional (PEI) de cada establecimiento.

El trabajo para determinar la carga horaria de cada unidad educativa, se realizará con la participación de integrantes del equipo técnico-directivo de cada escuela, colegio o liceo, más la Dirección de Educación, Equipo Técnico DAEM y Encargada de Personal DAEM.

## ESCUELA MANTAGUA



Plan de Estudio	N° Profesionales	N° de Horas
Director/a	1	44
Jefe/a Técnico	1	44
Docentes de aula	8	288
Docentes de Ed. Física	2	68
Docente Inglés	1	24
Educadora de Párvulos	1	44
Docente CRA	1	16
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>528</b>

Subvención SEP	N° Profesionales	N° de Horas
Asistente Social	1	44
Psicólogo	1	44
Encargada de Convivencia	1	44
Asistente CRA	1	44
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>176</b>

Subvención PIE	N° Profesionales	N° de Horas
Educador/a Diferencial	6	256
Psicólogo/a	1	20
Fonoaudiólogo/a	1	30
Terapeuta	1	22
Asistente Diferencial	1	38
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>366</b>

Asistentes de la Educación	N° Profesionales	N° de Horas
Asistente de Párvulos	1	44
Asistente Administrativo	2	88
Asistente de Aseo	5	220
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>352</b>

## ESCUELA JUAN JOSÉ TORTEL



Plan de Estudio	N° Profesionales	N° de Horas
Profesora Encargada	1	30
Docentes de aula	7	254
Docentes de Ed. Física	1	29
Docente Inglés	1	10
Educadora de Párvulos	2	64
Docente Música	1	16
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>403</b>

Subvención SEP	N° Profesionales	N° de Horas
Psicólogo	1	30
Encargada de Convivencia	1	44
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>74</b>

Subvención PIE	N° Profesionales	N° de Horas
Educador/a Diferencial	5	242
Psicólogo/a	1	14
Fonoaudiólogo/a	2	24
Terapeuta	1	22
Asistente Técnico	2	44
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>346</b>

Asistentes de la Educación	N° Profesionales	N° de Horas
Asistente de Párvulos	2	88
Asistente Administrativo	1	44
Asistente de Patio	1	44
Asistente de Aseo	2	88
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>264</b>

## COLEGIO VALLE DE NARAU



Plan de Estudio	N° Profesionales	N° de Horas
Director/a	1	44
Jefe/a Técnico	1	44
Inspector General	1	44
Docentes de aula	9	304
Docentes de Ed. Física	2	59
Docente Inglés	1	25
Educadora de Párvulos	2	64
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>584</b>
Subvención SEP	N° Profesionales	N° de Horas
Asistente Social	1	44
Psicólogo/a	2	88
Encargada de Convivencia	1	44
Asistente de Patio	3	118
Fonoaudióloga	1	15
Asistente de Aula	1	32
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>341</b>
Subvención PIE	N° Profesionales	N° de Horas
Educador/a Diferencial	5	202
Psicólogo/a	1	20
Fonoaudiólogo/a	1	12
Terapeuta	1	15
Asistente	1	30
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>279</b>
Asistentes de la Educación	N° Profesionales	N° de Horas
Asistente de Párvulos	3	132
Asistente Encargada CRA	1	44
Asistente Administrativo	2	88
Asistente de Patio	3	132
Asistente de Aseo	5	220
Fonoaudióloga	1	5
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>621</b>

## COLEGIO ARTÍSTICO COSTA MAUCO



Plan de Estudio	N° Profesionales	N° de Horas
Director/a	1	44
Jefe/a Técnico	1	44
Inspectora General	1	44
Orientadora	1	44
Docentes de aula	9	299
Docentes de Ed. Física	2	70
Docente Inglés	1	24
Educadora de Párvulos	2	76
Docente CRA	1	38
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>683</b>
Subvención SEP	N° Profesionales	N° de Horas
Asistente Social	1	44
Psicólogo/a	1	44
Técnico Computación	1	44
Asistente de Patio	1	44
Auxiliar	1	44
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>220</b>
Subvención PIE	N° Profesionales	N° de Horas
Educador/a Diferencial	5	212
Psicólogo/a	1	20
Fonoaudiólogo/a	1	15
Terapeuta	1	10
Asistente	1	30
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>287</b>
Asistentes de la Educación	N° Profesionales	N° de Horas
Asistente de Párvulos	2	88
Asistente de Aula	1	44
Asistente Administrativo	3	132
Asistente de Patio	4	176
Asistente de Aseo	3	132
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>572</b>

## ESCUELA REPÚBLICA DE FRANCIA



Plan de Estudio	N° Profesionales	N° de Horas
Director/a	1	44
Jefe/a Técnico	1	44
Inspectora General	1	44
Docentes de aula	16	574
Educadora de Párvulos	2	76
Docentes de Ed. Física	5	126
Docente Inglés	2	46
Docente CRA	1	44
Docente ENLACE	1	38
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>1038</b>
Subvención SEP	N° Profesionales	N° de Horas
Asistente Social	1	44
Psicólogo/a	2	88
Encargada de Convivencia	1	44
Psicopedagoga	2	88
Fonoaudiólogo	1	17
Asistente de Aula	5	190
Asistente Administrativo	1	44
Asistente Aseo	1	44
Técnico Computación	1	38
TENS	1	38
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>635</b>
Subvención PIE	N° Profesionales	N° de Horas
Educador/a Diferencial	9	396
Psicólogo/a	1	30
Fonoaudiólogo/a	1	27
Terapeuta	1	20
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>473</b>

<b>Asistentes de la Educación</b>	<b>N° Profesionales</b>	<b>N° de Horas</b>
Asistente de Párvulos	4	170
Asistente de Patio	9	384
Asistente Administrativo	1	44
Asistente de Aseo	5	220
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>818</b>

# LICEO POLITÉCNICO QUINTERO



<b>Plan de Estudio</b>	<b>N° Profesionales</b>	<b>N° de Horas</b>
Director/a	1	44
Jefe/a Técnico	1	44
Inspectora General	1	44
Inspector Gral. Vespertina	1	44
Orientadora	1	44
Coordinador TP	1	44
Docentes de aula	24	877
Docentes de Ed. Física	4	118
Docente Inglés	3	78
Docente ENLACE	1	44
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>1381</b>
<b>Subvención SEP</b>	<b>N° Profesionales</b>	<b>N° de Horas</b>
Asistente Social	1	40
Psicólogo/a	2	40
Encargada de Convivencia	1	44
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>124</b>
<b>Subvención PIE</b>	<b>N° Profesionales</b>	<b>N° de Horas</b>
Educador/a Diferencial	7	316
Psicólogo/a	1	42
Fonoaudiólogo/a	1	6
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>364</b>
<b>Asistentes de la Educación</b>	<b>N° Profesionales</b>	<b>N° de Horas</b>
Asistente Administrativo	1	44
Asistente de Patio	9	382
Asistente de Aseo	7	308
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>734</b>

## Dotación JardinesVTF

El coeficiente técnico corresponde a la cantidad necesaria de personal idóneo y calificado para la adecuada atención de niños y niñas, en relación a la matrícula de un establecimiento de Educación parvularia. Se considera parte del coeficiente técnico aquel personal que trabaja de forma permanente en un establecimiento de Educación parvularia, no así aquel que entrega apoyo o asesoría de forma ocasional, tales como: alumnas/os en práctica, profesores/as de talleres, nutricionistas, entre otros.

El personal de los Jardines VTF de Quintero, se ajusta a los coeficientes técnicos establecidos en el DECRETO 241 que modifica al Decreto 315/2010 del Ministerio de Educación,

### Dotación Jardines VTF

NIVELES	COEFICIENTE TÉCNICO
<b>Nivel Sala Cuna/ Sala Cuna Heterogénea</b>	1 Educador/a de párvulos hasta 21 niños/as 1 Técnico/a de Educación parvularia hasta 7 niños/as.
<b>Nivel Medio Menor</b>	1 Educador/a de párvulos hasta 28 niños/as. 1 Técnico de Educación parvularia hasta 14 niños/as.
<b>Nivel Medio Mayor</b>	1 Educador/a de Párvulos hasta 28 niños/as. 1 Técnico/a de Educación parvularia hasta 14 niños/as.

Esta planificación de dotación del sistema educativo puede sufrir modificaciones considerando la realidad educativa, matrícula y asistencia, encontrándose sujeta a la contingencia que nos toca vivir y sus variables. Además de otros aspectos legales como fuero maternal Art N°69 de la Ley N° 19.070 y prescripciones Médicas, situaciones que en muchos casos encarece el Sistema Educativo Comunal.

**ADECUACIÓN DOTACIÓN DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN****Docentes Subvención normal**

N°	RUT	CARGO	ESTABLECIMIENTO	TIPO	HORAS	HORAS	ADECUACIÓN
				CONTRATO	2022	2023	
1	17.719.960-5	Educadora de Párvulo	Colegio Valle de Narau	Contrata	32	0	Supresión de las horas docentes según Artículo 72 letra J," Por supresión de las horas que sirvan, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley", en relación al artículo 22 número 5, "Reorganización de la entidad de administración educacional" "del Estatuto docente
	15.641.022-5	Educadora de Párvulo	Colegio Valle de Narau	Contrata	32	0	Supresión de las horas docentes según Artículo 72 letra J," Por supresión de las horas que sirvan, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley", en relación al artículo 22 número 5, "Reorganización de la entidad de administración educacional" "del Estatuto docente.
	12.466.954-5	Docente de Artes	Liceo Politécnico	Planta	44	23	Supresión de las horas docentes según Artículo 72 letra J," Por supresión de las horas que sirvan, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley", en relación al artículo 22 número 5,

								“Reorganización de la entidad de administración educacional” “del Estatuto docente
--	--	--	--	--	--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------

**Asistentes Subvención normal**

N°	RUT	CARGO	ESTABLECIMIENTO	TIPO CONTRATO	HORAS 2022	HORAS 2023	ADECUACIÓN
	16.065.082-6	Asistente de la Educación	Colegio Valle de Narau	Indefinido	44	0	Artículo 8° transitorio de la ley 21.109 letra b “Procesos de reestructuración, fisión o cierres de establecimientos educacionales dependientes de un mismo sostenedor municipal”, En relación al artículo 34 letra b de la ley 21.109 “procesos de reestructuración, fusión o cierre de establecimientos educacionales dependientes del servicio local”

## Subvención Escolar Preferencial SEP

N°	RUT	CARGO	ESTABLECIMIENTO	TIPO CONTRATO	HORAS 2022	HORAS 2023	ADECUACIÓN
	19.259.567-3	Asistente social	Escuela Juan José Tortel	Planta	44	0	<p>Artículo 8° transitorio de la ley 21.109 letra b “Procesos de reestructuración, fusión o cierres de establecimientos educacionales dependientes de un mismo sostenedor municipal”, En relación al artículo 34 letra b de la ley 21.109 “procesos de reestructuración, fusión o cierre de establecimientos educacionales dependientes del servicio local”</p> <p>El Plan de Mejoramiento Educativo del establecimiento, no contempla acciones que requieran horas de asistente social para el año 2023</p>
	17.945.378-9	Docente de apoyo SEP	Colegio Valle de Narau	Contrata	42	0	<p>Supresión de las horas docentes según Artículo 72 letra J,” Por supresión de las horas que sirvan, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley”, en relación al artículo 22 número 5, “Reorganización de la entidad de administración educacional” “del Estatuto docente.</p> <p>El Plan de Mejoramiento Educativo del establecimiento, no contempla acciones que</p>

							requieran horas de docentes de apoyo para el año 2023
14.394.013-6	Asistente de aula SEP	Escuela República de Francia	Titular	38	0	Supresión de horas según el Artículo 8° transitorio de la ley 21.109 letra b “Procesos de reestructuración, fisión o cierres de establecimientos educativos dependientes de un mismo sostenedor municipal”, En relación al artículo 34 letra b de la ley 21.109 “procesos de reestructuración, fusión o cierre de establecimientos educativos dependientes del servicio local”  El Plan de Mejoramiento Educativo del establecimiento, no contempla acciones que requieran horas de asistente de aula SEP para el año 2023	

## Subvención Pro Retención

N°	RUT	CARGO	ESTABLECIMIENTO	TIPO CONTRATO	HORAS 2022	HORAS 2023	ADECUACIÓN
	13.601.129-4	Docente de taller de talentos musicales	Liceo Politécnico	Titular	9	0	Supresión de las horas docentes según Artículo 72 letra J," Por supresión de las horas que sirvan, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley", en relación al artículo 22 número 5, "Reorganización de la entidad de administración educacional" "del Estatuto docente.  El Plan de pro retención, será reestructurado no contemplando horas docentes para el año 2023
	19.642.880-1	Profesor encargado de taller de acondicionamiento físico	Liceo Politécnico	Titular	28	0	Supresión de las horas docentes según Artículo 72 letra J," Por supresión de las horas que sirvan, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley", en relación al artículo 22 número 5, "Reorganización de la entidad de administración educacional" "del Estatuto docente.

							El Plan de pro retención, será reestructurado no contemplando horas docentes para el año 2023
--	--	--	--	--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------

### Subvención Programa de Integración Escolar

N°	RUT	CARGO	ESTABLECIMIENTO	TIPO CONTRATO	HORA S	HORAS 2023	ADECUACIÓN
1	17.412.983-5	Apoyo docente en materias de su especialidad para alumnos con multidéficit	Escuela Mantagua	Titular	35	0	<p>Supresión de las horas docentes según Artículo 72 letra J,” Por supresión de las horas que sirvan, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley”, en relación al artículo 22 número 5, “Reorganización de la entidad de administración educacional” “del Estatuto docente.</p> <p>El Plan de apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales será reestructurado, no contemplando horas de taller de psicomotricidad para el año 2023</p>

## RECURSOS HUMANOS

### 1.- RECURSOS HUMANOS

De la calidad de contratación de los profesionales de la educación y de los profesionales asistentes de la educación 2023.

El Estatuto Docente regula la calidad de contratos de un profesional inserto en una dotación docente municipal, y establece que el contrato será de "Titulares" o "Contratados", a su vez la misma norma establece el porcentaje comunal ideal, señalando que el número de horas correspondiente a la calidad de contratados en una misma municipalidad, no debe exceder al 20% del total de horas de dotación comunal.

Nuestra dotación proyectada para el año 2023, contempla un total de 4517 horas dotación general, más 1526 horas destinadas al programa de integración escolar PIE.

#### Llamado a Concurso Público Director/a 2023

Establecimiento	Cargo	Horas
Escuela Mantagua	Director/a	44
Escuela Juan José Tortel	Director/a	44

### 1. RECURSOS HUMANOS

#### PLAN DE RETIRO DOCENTES Y ASISTENTES DE EDUCACIÓN

La ley núm. 20.976 permite a los profesionales de la educación que indica, entre los años 2016 y 2024, acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley N° 20.822.

Dicha ley en su "Artículo 1º. Señala que "Los profesionales de la educación que pertenezcan a una dotación docente del sector municipal, administrada directamente por las municipalidades o por corporaciones municipales, ya sea en calidad de titulares o contratados, o estén contratados en los establecimientos regidos por el decreto ley N° 3.166, del Ministerio de Educación Pública, promulgado y publicado el año 1980, y que entre el 1 de enero de 2016 y el 30 de junio de 2024, ambas fechas inclusive, cumplan 60 años de edad si son mujeres, o 65 años de edad si son hombres, podrán acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley N° 20.822 (en adelante "la bonificación") hasta por un total de 20.000 beneficiarios, siempre que comuniquen su decisión de renunciar voluntariamente y hagan efectiva dicha renuncia respecto del total de horas que sirven en los organismos antes señalados, en los plazos que fijan esta ley y el reglamento.

## Plan de Retiro

En la Comuna de Quintero, los profesionales de la educación por establecimiento, que se encuentran postulando a la bonificación por retiro para el año 2023 son:

Establecimiento	N° de Horas	N° de Docentes	Monto Total Plan de Retiro aproximado \$
Liceo Politécnico Quintero	44	01	26.500.000
Colegio Valle de Narau	32	01	23.000.000
Escuela Juan José Tortel	35	01	25.000.000
Escuela Básica Mantagua	38	01	26.500.000
<b>TOTAL</b>	<b>149</b>	<b>04</b>	<b>101.000.000.-</b>

Fuente: DAEM Quintero

En la Comuna de Quintero, los Asistentes de Educación por establecimiento, que se encuentran postulando a un cupo para acogerse a retiro para el año 2023 son:

Establecimiento	Año Postulación	N° de Horas	N° de Asistentes de Educación	Monto Total Plan de Retiro aproximado
Liceo Politécnico Quintero	2020	44	01	17.297.229
	2021	44	01	
Colegio Artístico Costa Mauco	2020	44	01	\$29.337.279
	2022	44	01	
Colegio Valle de Narau	2021	88	02	\$33.386.086
Escuela República de Francia	2022	44	01	\$22.746.492
DAEM	2022	176	04	\$64.584.352
<b>TOTAL</b>		<b>484</b>	<b>11</b>	<b>\$167.351.438.-</b>

Fuente: DAEM Quintero

Es importante señalar que el total de los planes incluye el aporte municipal y la bonificación fiscal.

**LICENCIAS MÉDICAS**

(Desde de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022)

**Establecimientos**

Establecimientos	Días	Licencias	Funcionarios(as)
Escuela República de Francia	3727	239	110
Escuela Juan José Tortel	893	57	25
Escuela Básica Mantagua	775	58	20
Colegio Artístico Costa Mauco	2370	136	80
Colegio Valle de Narau	1794	136	53
Liceo Politécnico Quintero	1749	185	81
<b>Total</b>	<b>11.308</b>	<b>811</b>	<b>369</b>

Fuente: DAEM Quintero

**Licencias Jardines Infantiles**

Jardines JUNJI - VTF	Días	Licencias	Funcionarias
Jardín Pequeños Piratas	896	47	18
Jardín Burbujitas de Sueños	1219	73	27
Jardín Valle de Narau	417	41	17
Jardín Michelle Bachelet.	408	42	10
<b>Total</b>	<b>2940</b>	<b>203</b>	<b>72</b>

Fuente: DAEM Quintero

**Licencias médicas DAEM**

DAEM	Días	Licencias	Funcionarios
DAEM Central	1451	112	55
DAEM Adscrito	1177	38	16
<b>Total</b>	<b>2628</b>	<b>150</b>	<b>71</b>

Fuente: DAEM Quintero



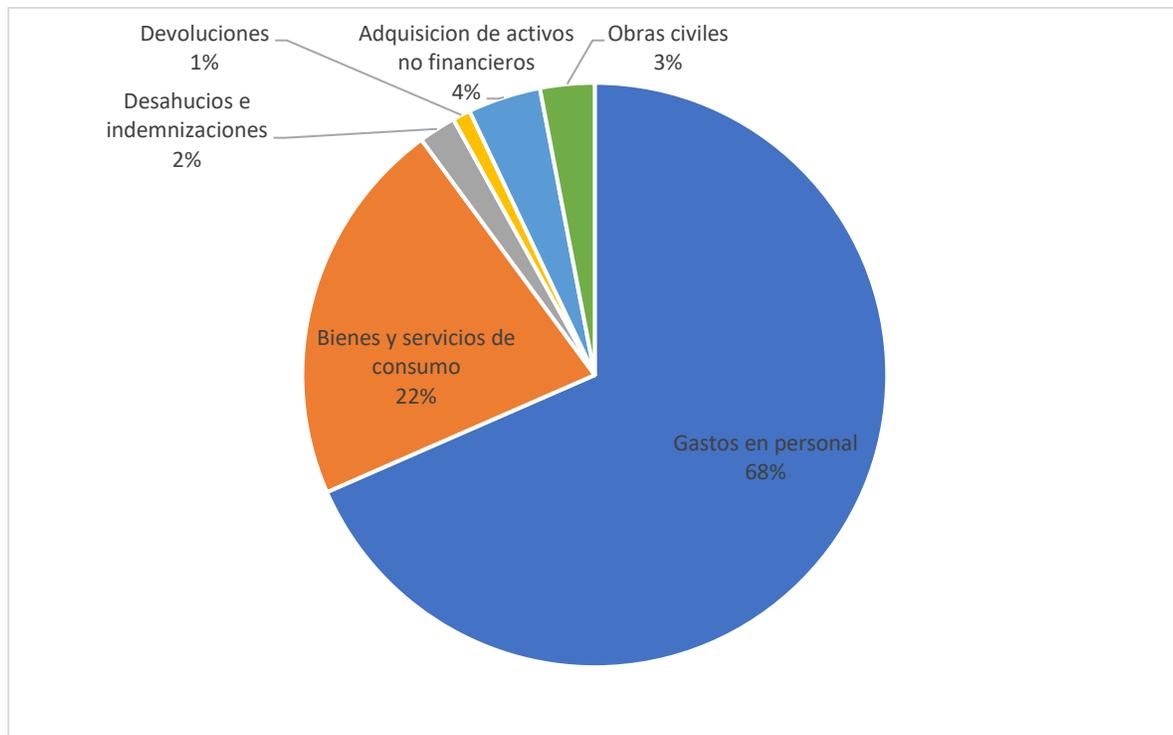
# CAPÍTULO V

## GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

## ANÁLISIS DE GASTOS AL 2022

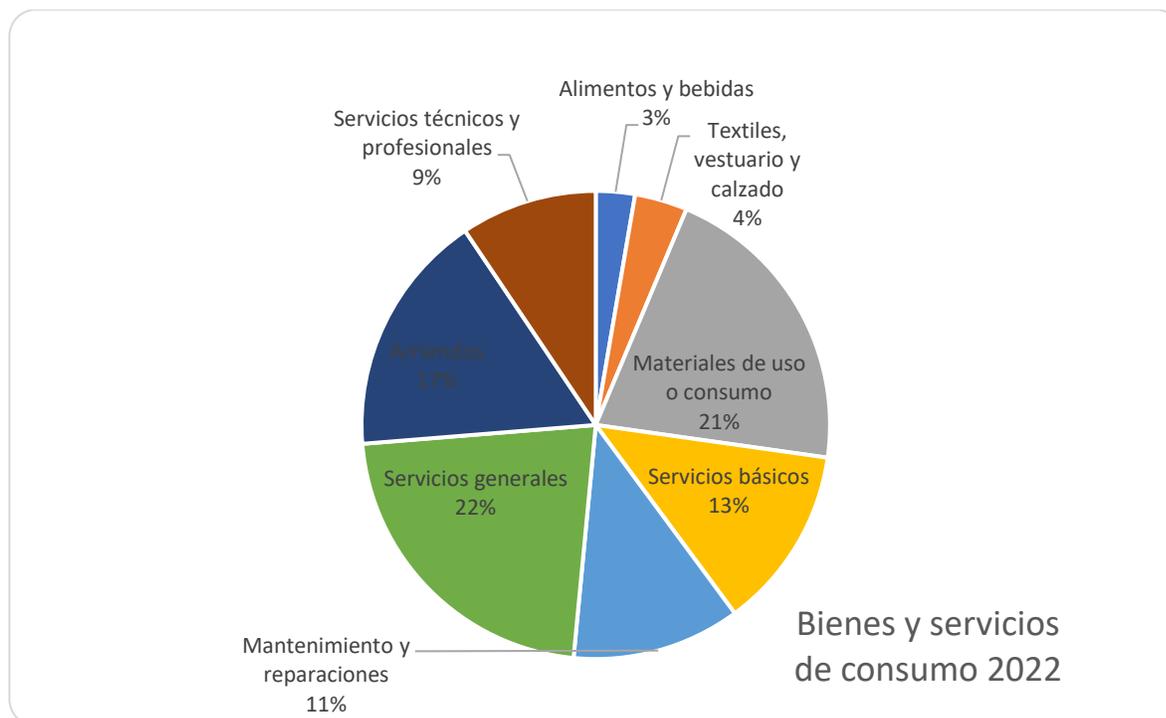


Siendo los gastos principales, proyectado a diciembre del 2022, Remuneraciones y los Bienes y servicios de consumo.



Las remuneraciones representan el 68% de los gastos totales, considerando el personal de planta, a contrata y código del trabajo, destinándose M\$ 736.322 para la JUNJI y M\$ 5.187.967 para el DAEM.

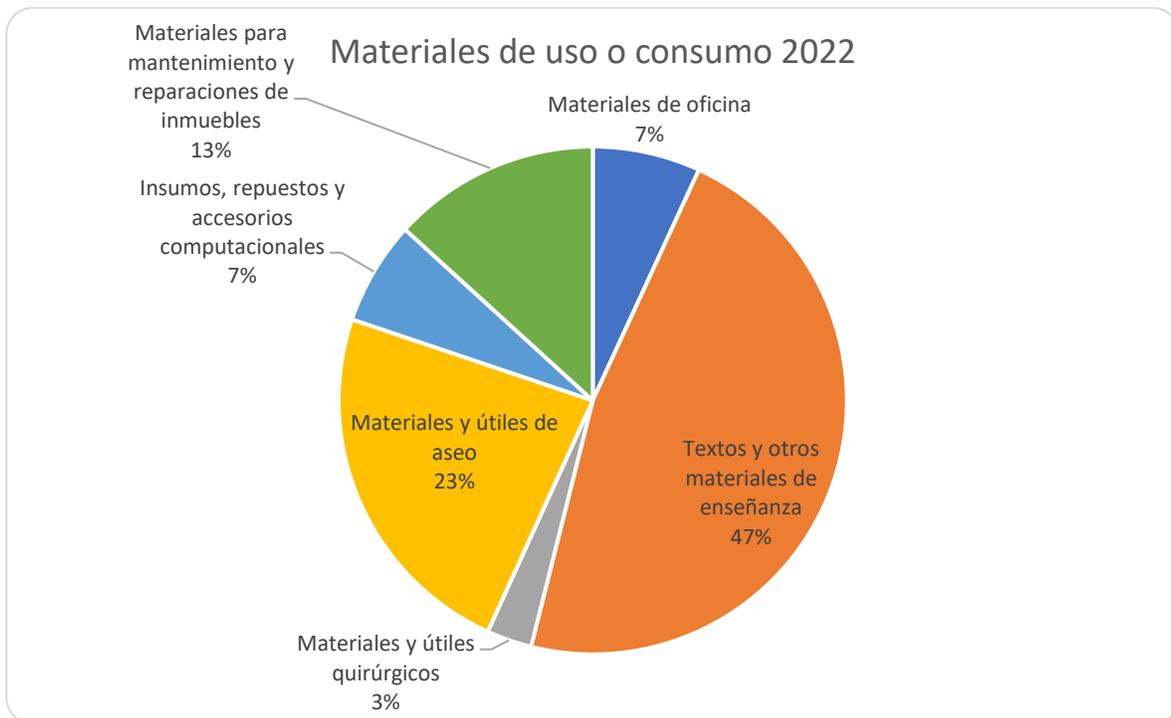
Por otro lado, los Bienes y Servicios de Consumo, representan un 22% de los gastos, destinándose la mayoría de los recursos en Servicios generales, Materiales de uso o consumo y Arriendos.



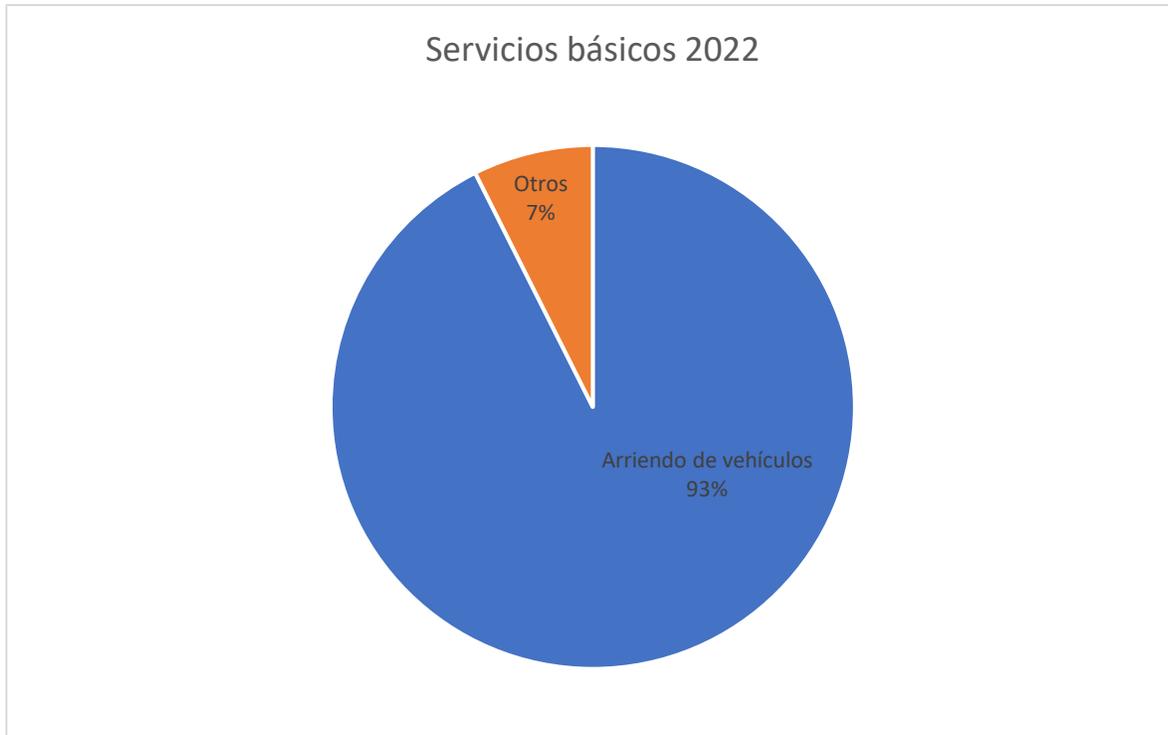
Se proyecta al cierre del 2022 un gasto total en Servicios generales de M\$ 411.438. Al inicio de la pandemia, ante las cuarentenas y aforos, nace la necesidad de instaurar seguridad en los establecimientos y el edificio consistorial del Departamento de Educación, el cual se ha mantenido y aumentado de acuerdo a las necesidades de cada colegio, proyectándose un gasto total de M\$ 223.728. En este mismo contexto, el regreso tanto a los establecimientos educacionales, jardines infantiles y sala cuna y al mismo DAEM, toma protagonismo los servicios de aseo y otros servicios complementarios para la sanitización de éstos y la limpieza de las cámaras desgrasadoras, fosas y alcantarillados.



La inversión en Materiales de uso o consumo proyecta un gasto al cierre por M\$ 387.406, centrándose en su mayoría en la adquisición de Textos y otros materiales de enseñanza y de Materiales y útiles de aseo, que este año tuvieron un mayor protagonismo con el regreso de la presencialidad completa con el afán de mantener la sanitización e higienización de los establecimientos.



En Arriendos se proyecta un gasto de M\$ 312.448, que además de incluir otros gastos como el arriendo de carpas, equipos informáticos, de amplificación y sonido para actos conmemorativos de los establecimientos, se compone en su mayoría por los servicios de transporte de los estudiantes tanto para salidas pedagógicas como para su traslado diario ida y vuelta sus establecimientos, el cual inicialmente sólo consideraba las escuelas rurales, Juan José Tortel y Mantagua, y hoy en día suma al Colegio Valle de Narau y Colegio Artístico Costa Mauco.



## PRESUPUESTO 2023

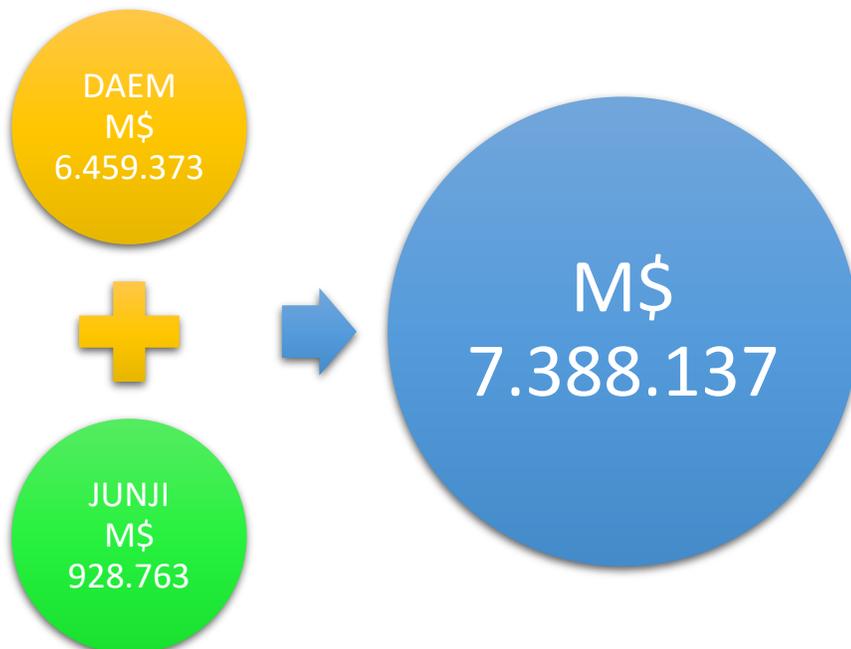
El presupuesto es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que debe cumplirse en determinado período y bajo ciertas condiciones establecidas.

El presente presupuesto intenta considerar todos aquellos aspectos significativos relacionados con la proyección de ingresos y egresos del sector educacional, sin embargo, el presupuesto es una estimación, y como tal, siempre va a presentar algunas diferencias con lo real.

En su conformación se considera un criterio conservador para crear un presupuesto de continuidad con un reajuste positivo promedio del 2%, tomando en cuenta un escenario donde las prioridades han cambiado producto de la crisis sanitaria y su impacto económico y social, y la vuelta a la “normalidad” que va a requerir una movilización de recursos mayor a años anteriores para atender necesidades que se habían dejado lado y que hoy vuelven a ser protagonistas en la presencialidad.

Cabe destacar que fue construido en conjunto con los equipos directivos tanto de los establecimientos educacionales municipales como de los jardines infantiles y salas cunas VTF JUNJI.

Teniendo un presupuesto de M\$ 7.388.137.700.-

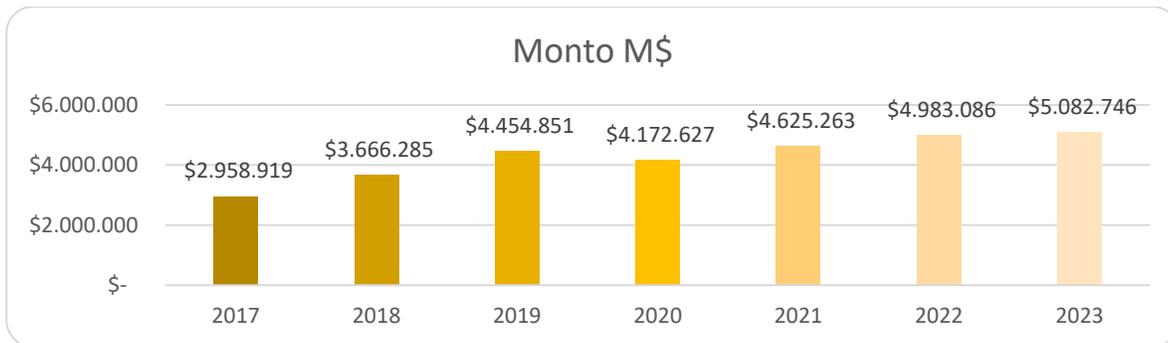


## INGRESOS 2023



### DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Los recursos de la SECRETUC se calculan en base a la asistencia de los estudiantes y la mayoría son entregados mensualmente. Entre ellos están la Subvención Fiscal Mensual, la Subvención de Educación Especial, la Subvención Escolar Preferencial y otros como la Subvención de Mantenimiento y la Pro Retención.

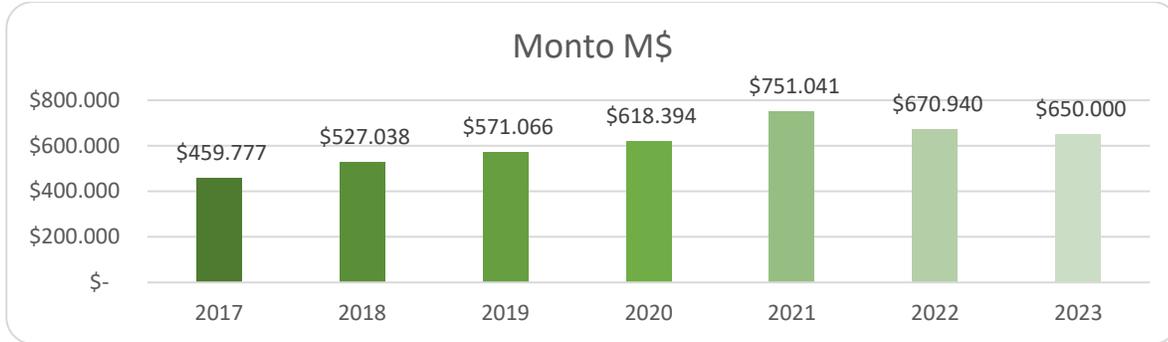


Luego de una baja en los ingresos durante el 2020 a propósito de la crisis político-económico-social-salubre, el año 2021 vuelve a estabilizarse teniendo un alza promedio del 11%, siguiendo la tendencia general de crecimiento hacia el 2023, presupuestándose en M\$ 5.082.746.



## VIA TRANSFERENCIA DE FONDOS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Se basan en la asistencia de los párvulos y está compuesta por el Convenio de Educación Pre Básica, la Ley de Homologación y la Carrera Docente.



Los recursos no se vieron afectados por la crisis sanitaria y sigue una tendencia al alza, presupuestándose para el 2023 en M\$ 650.000. La diferencia respecto al año 2021 y 2022 se debe a recursos extras destinados exclusivamente a recursos de conservación.

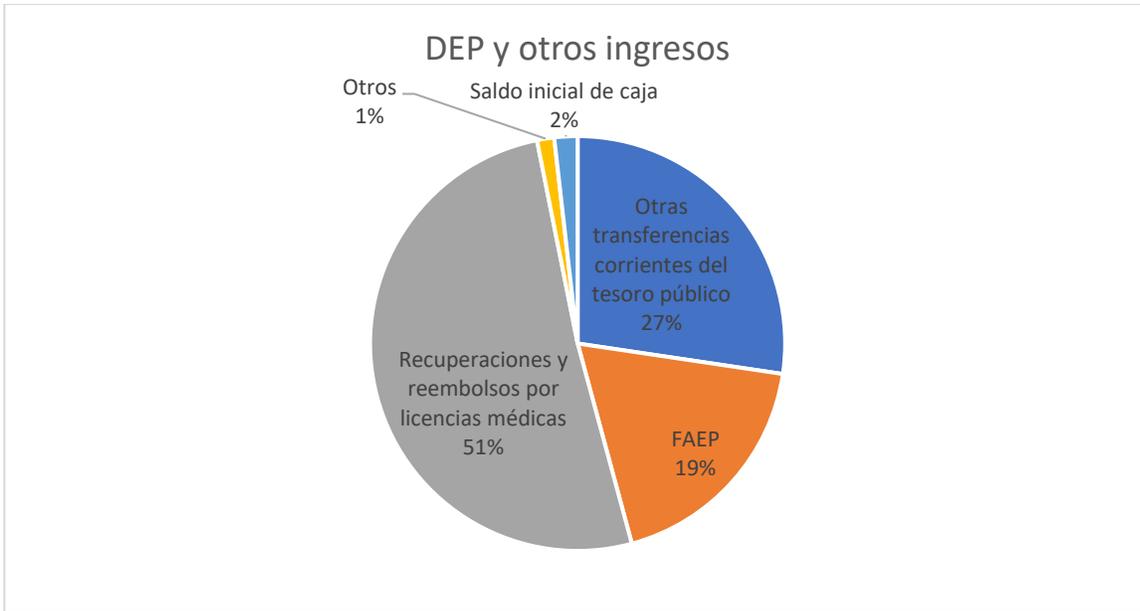
## DE LA MUNICIPALIDAD

Durante el primer semestre 2022 se redujo el traspaso municipal en M\$ 381.000. Sin embargo, se proyecta que para el próximo año éste se reestablezca y se sumen M\$ 300.000 para cumplir proyectos de inversión en infraestructura a cargo del sostenedor de los establecimientos educacionales, de los cuales M\$ 1.300.000 se destinarán a fondos DAEM y M\$ 200.000 a JUNJI.



## DE LA DIRECCION DE EDUCACION PÚBLICA Y OTROS INGRESOS CORRIENTES

Corresponden a ingresos variables, poco predecibles, por lo que se aplica un criterio mucho más conservador de lo general, utilizando un monto base como proyección, de acuerdo a un histórico mínimo.

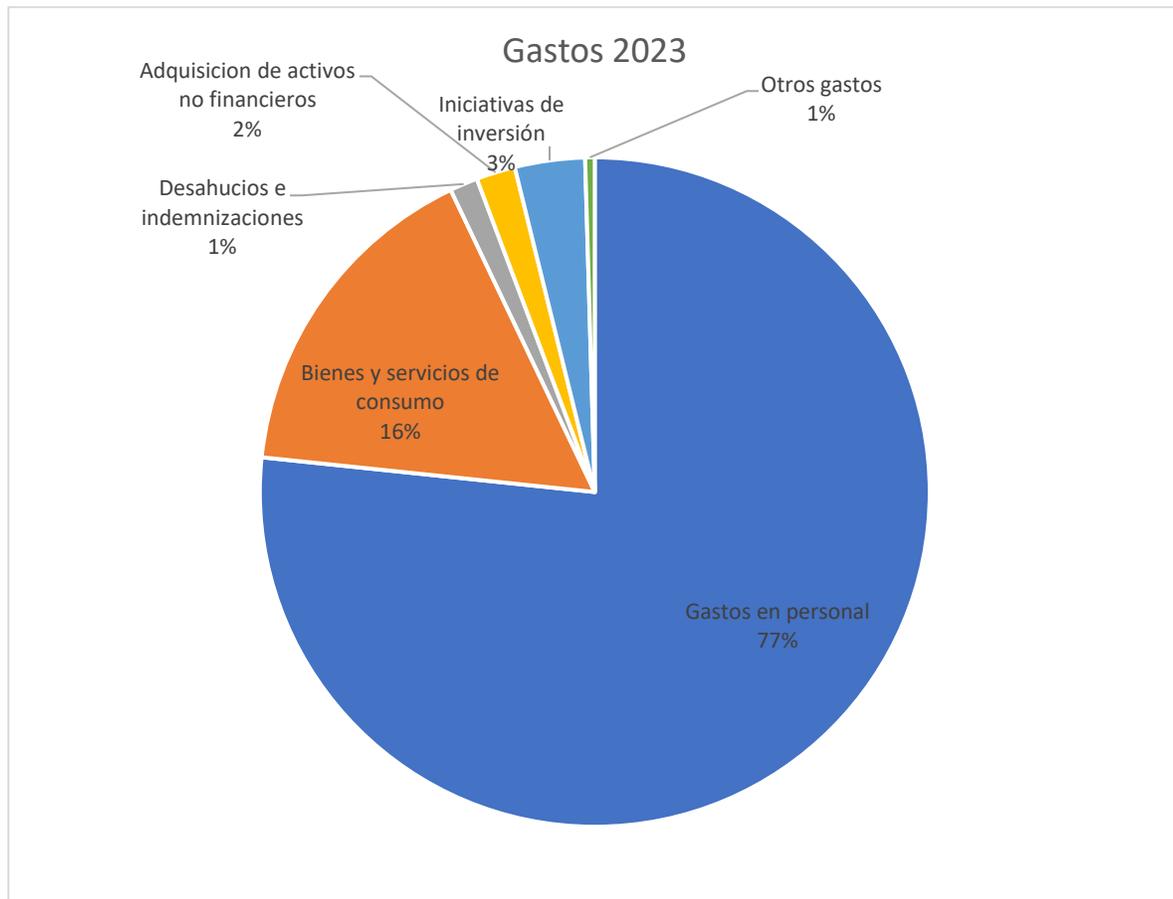


De los cuales M\$ 476.627 se destinarán a fondos DAEM y M\$ 78.763 a JUNJI.

## GASTOS 2023

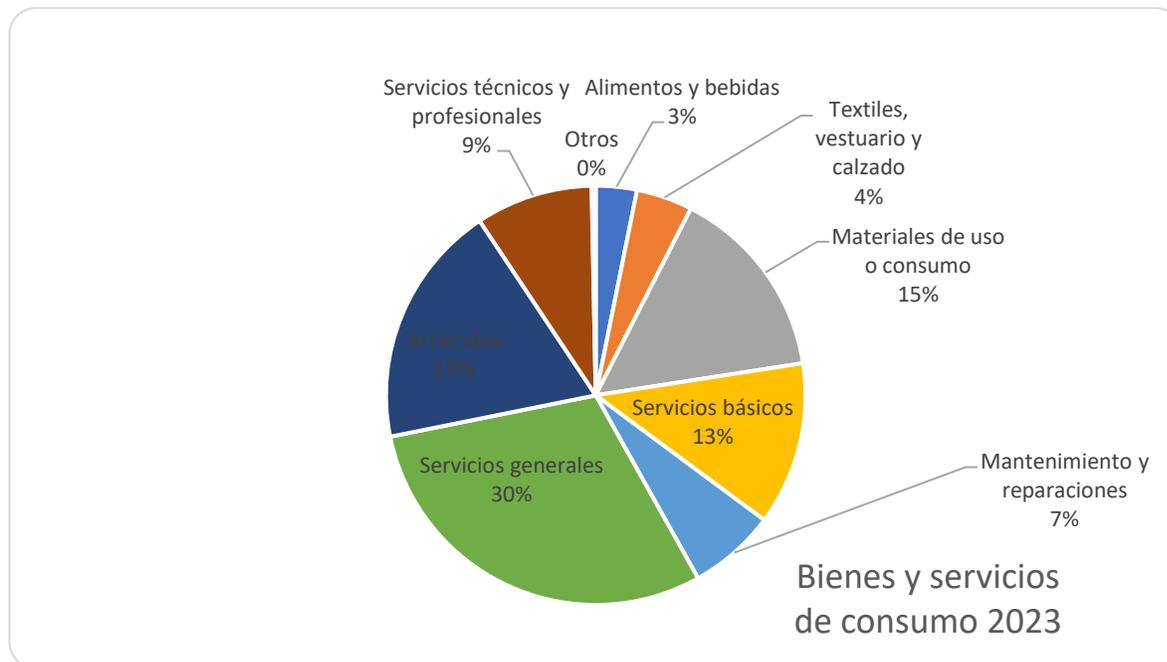


Siendo los gastos principales Remuneraciones y los Bienes y servicios de consumo.



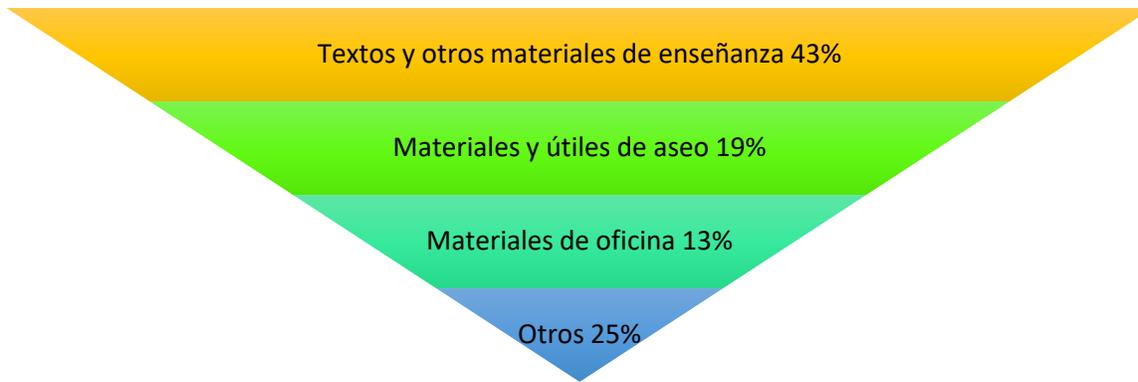
Las remuneraciones representan el 77% de los gastos totales, destinándose M\$ 710.763 para la JUNJI y M\$ 4.952.765 para el DAEM.

Por otro lado, los Bienes y Servicios de Consumo, representan un 16% de los gastos, de los cuales M\$ 1.010.473 se destinarán al DAEM y M\$ 191.000 a gastos JUNJI, invirtiéndose la mayoría de los recursos en Servicios generales y Arriendos.



Ya que, por el momento, la alerta sanitaria en el país seguirá vigente hasta el 31 de diciembre de 2022 y nos encontramos en fase de apertura donde las medidas sanitarias han disminuido, se proyecta un menor gasto en servicios de sanitización en los establecimientos, sin embargo, un mayor gasto en aquellos de limpieza de fosas, alcantarillados y cámaras desgrasadoras. Por otro lado, los servicios de vigilancia continúan para el 2023, es por esto que los servicios generales toman protagonismo en este presupuesto por M\$ 359.791. Al igual que los arriendos, dándole continuidad a los servicios de transporte para los estudiantes de los establecimientos educacionales municipales rurales, Escuela Juan José Tortel y Mantagua, y los Colegios Valle de Narau y Artístico Costa Mauco, con un gasto de M\$218.758.

Se presupuesta una inversión en Materiales de uso o consumo de M\$ 180.947, de los cuales el 75% serán utilizados para el gasto en Textos y otros materiales de enseñanza, en Materiales y útiles de aseo y en Materiales de oficina, tomando en cuenta la presencialidad total de estudiantes y párvulos en las aulas de clases y dando refuerzo y continuidad a la inversión que se realizó durante el 2022.



El año 2023 se proyecta como el último en términos de educación municipal en la comuna, pasando a formar parte de un nuevo SLEP el año 2024, es así como se presupuesta realizar gran inversión por parte del sostenedor proyectos de inversión (obras civiles) en ciertos establecimientos de la comuna, necesarios para el reconocimiento de nuevos cursos y el aumento de matrícula, la cual asciende a M\$ 250.000.

FUENTE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	ESTABLECIMIENTO BENEFICIARIO	SALDO AÑO 2022
DAEM	Salas modulares	Colegio Valle de Narau	M\$ 100.000
DAEM	Construcción salas y baño	Escuela Rural Juan José Tortel	M\$ 100.000
DAEM	Acceso universal	Liceo Politécnico de Quintero	M\$ 50.000

## ANEXOS

## Glosario

**Vulnerabilidad:** es una condición dinámica que resulta de la interacción de una multiplicidad de factores de riesgo y protectores que ocurren en el ciclo vital de un sujeto, y que se manifiestan en conductas o hechos de mayor o menor riesgo social, económico, psicológico, cultural, ambiental y/o biológico, produciendo una desventaja comparativa entre sujetos, familias y/o comunidades.

**CPHS:** Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

**MMC:** Manejo Manual de Carga.

**TMERT:** Trastorno Musculo Esquelético Extremidades Superiores.

# PADEM 2023

*Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal*



Departamento de Administración de Educación Municipal



I. MUNICIPALIDAD DE  
QUINTERO



APRENDIENDO JUNTOS EN LA NUEVA EDUCACIÓN

